En la sombra: El fenómeno de la violencia filio-parental desde una perspectiva género (I)

Estudio realizado por
FUNDACIÓN ATENEA

Estudio realizado por **Fundación Atenea**
Departamento de Innovación y Conocimiento
Con la financiación del **Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social**
Investigación principal: **Olga Fernández Baz**
Equipo colaborador: **Raquel Cantos Vicent, Carlos Molina Sánchez y Yolanda Nieves Martín**
Diciembre de 2018

Porque sin ellas esta investigación no hubiera sido posible, queremos agradecer de un modo especial la colaboración de todas las entidades que respondieron nuestra solicitud de colaboración. Una por una, gracias a **Amalgama 7, Fundación para la Asociación Integral del Menor, Fundación ANAR, Asociación Centro Trama, Fundación Canaria IDEO, Asociación Imeris, Opción 3, Asociación Berriztu, Fundación Cuín, Euskarri y Fundación Adsis.**

Porque con ellas hemos podido contrastar, intercambiar y limar ideas, gracias a **Sandra Jiménez Arroyo, Patricia Calvo Maroto y a Celia González Esteban,** y a **Ana María Peligero Molina** por su amabilidad y disposición.

Y mi agradecimiento también a nuestros compañeros de **Fundación Atenea en Albacete,** porque su trabajo previo sobre Violencia Filio Parental ha sido germen de esta investigación, y a todos mis compañeros del **Departamento de Innovación y Conocimiento** por su ayuda, comentarios y su apoyo.

Índice

Introducción **5**
Introducción 5
Justificación 6
Alcances del estudio 11
1. Objetivos de la investigación 11
2. Utilidad de los resultados de la investigación 12
3. Preguntas claves 12

Marco teórico **13**
Modelos explicativos 14
1. El enfoque ecológico y la teoría feminista 14
2. Violencia filio-parental, violencia doméstica y violencia de género: definiciones y relaciones. 16

Metodología **18**
Herramientas metodológicas básicas 19
1. Revisión bibliográfica 20
2. Cuestionario 20
3. Entrevistas a expertas/os y profesionales 21
4. Monográfico 23

Resultados **24**
Introducción 25
1. Descripción de la muestra 26
2. El hijo, principal agresor en la violencia ascendente 32
3. Las madres, víctimas principales de las agresiones de los hijos. 37
4. Dificultades escolares y figura del padre ausente: algunas circunstancias presentes en la VFP. 43
5. VFP y otras formas de violencia dentro del hogar. 48
6. Modelos educativos y roles familiares. 51

Conclusiones **55**
Reflexiones finales 56

Bibliografía **59**

Anexo estadístico **63**
Índice de gráficos y tablas 64
Gráficos 64
Ilustraciones 64
Tablas con relación significativa 65
Víctimas y sexo de las personas agresoras 65
Circunstancias personales y familiares destacables 65
Cuestionario 68

Introducción

Justificación

La violencia filio-parental[1] (VFP) se ha convertido, desde hace unos años, en un tema de interés social que ha ocupado noticias en diarios y programas de televisión a medida que ha ido creciendo el número de casos denunciados y aquellos otros que sin llegar a los juzgados, son tratados desde los servicios y programas de atención a la familia y a menores públicos y privados. Los expertos coinciden en considerar que no se trata de una violencia nueva en el seno familiar, propia o exclusiva de las familias actuales, pero sí de una violencia cuya incidencia ha aumentado de una manera alarmante y cuya expresión ha adquirido unas características diferentes a medida que los cambios culturales y sociales han dado lugar a nuevos modelos de familia o a reconfiguraciones de modelos ya existentes, con una definición y un encaje distinto de los roles y funciones de la familia en su conjunto y de sus miembros en particular. Prueba de esta mayor incidencia es la progresiva aparición de programas de atención específicos de VFP dirigidos a las familias afectadas (menores y progenitores) a cargo de entidades públicas y privadas y el mayor número de publicaciones, estudios y artículos científicos sobre esta violencia.

La definición consensuada de VFP adoptada por la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP) la concibe como "todas aquellas conductas reiteradas de violencia física, psicológica (verbal o no verbal) o económica dirigidas a los progenitores o progenitoras o a aquellos adultos que ocupan su lugar". Las únicas estadísticas oficiales sobre el fenómeno proceden de la Encuesta de Violencia Doméstica y Violencia de Género del Instituto Nacional de Estadística (INE), basada a su vez en la explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género. Las Memorias de la Fiscalía General del Estado -presentadas al principio de cada año judicial- son también una fuente de información y de datos sobre la actividad de los juzgados en cuestiones de violencia doméstica de menores. En ambos casos – la Encuesta del INE o

[1] Término más utilizado para hacer referencia a la violencia de hijos a padres. En el informe, no obstante, utilizaremos también otros términos como violencia ascendente o el más explícito de violencia de menores hacia sus progenitores en el hogar.

las memorias de la Fiscalía - se trata de datos que proceden exclusivamente de denuncias presentadas por los progenitores o adultos responsables con expedientes incoados y/o resoluciones judiciales firmes. Fuera de estos casos quedan las denuncias contra los menores de 14 años que no se contabilizan por no ser imputables ni aquellas que, independientemente de la edad del menor, no pueden ser tipificadas como delictivas (Jiménez, 2017) y que se derivan a los servicios de atención a la familia. Fuera igualmente quedan aquellos otros casos que no llegan a trascender los muros del hogar, en unos casos por vergüenza a airear unos "trapos sucios" que ahí donde se dan, el ámbito privado, deben quedar, y en otros por haber normalizado –sobre todo cuando se trata de los hijos varones- ciertos grados de esta violencia invertida que trastoca el orden lógico y casi "sagrado" de la familia, aquel que establece que los hijos deben respetar, obedecer y por supuesto, no agredir a padres y madres.

Pero independientemente de que los recuentos oficiales reflejen una muestra exclusivamente judicial, cuya composición y circunstancias pueden variar con respecto a la muestra común o general, lo cierto es que evidencian un incremento y mantenimiento de casos desde el año 2007 que no serían extraordinarios o fortuitos sino que serían el reverso de una realidad social presente y no siempre visible.

Gráfico 1. Número de expedientes incoados de violencia doméstica hacia ascendientes y hermanos

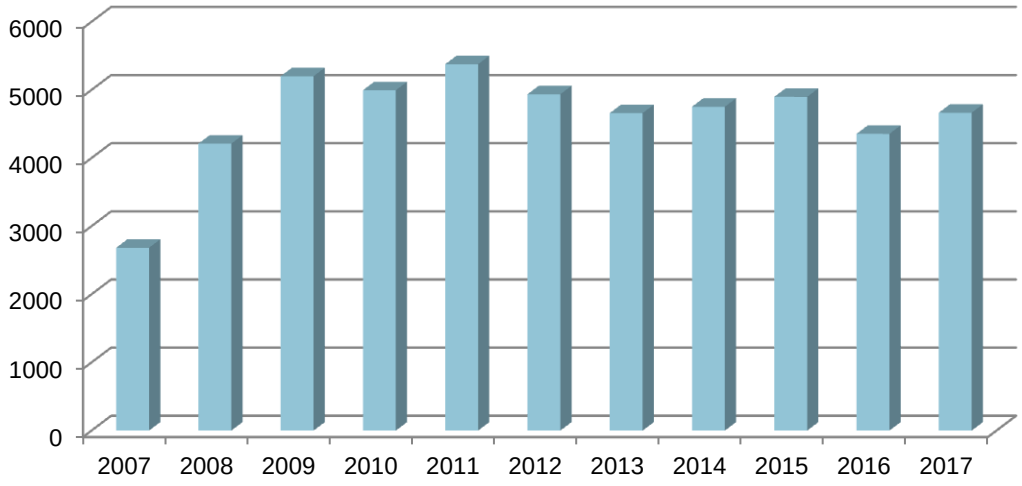

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado.

La evolución de los casos de VFP en comparación con la de otros delitos cometidos por menores ha generado alarma e inquietud en el propio ámbito judicial. Términos como "problema social", "mal endémico de la sociedad" o "lacra social" son solo algunos de los

conceptos utilizados en las Memorias de la Fiscalía para referirse a este tipo de violencia cuya magnitud, tal y como se reconoce, desborda el ámbito jurisdiccional y lo trasciende al ser un resultado de una "crisis profunda en las pautas educativas y en los roles paterno filiales" (Memoria de la Fiscalía del 2016, pág. 537). La mención que se hace a los factores sociales en la explicación del origen del problema es importante por dos motivos: por un lado, porque disocia la violencia de factores psicopatológicos relacionados con adicciones y trastornos de la personalidad- y que sin embargo, aparecían como identificadores del problema en las primeras memorias posteriores al año 2007, año a partir del cual repunta esta violencia; y en segundo lugar, porque apunta la necesidad de introducir en su análisis variables socioculturales que completen las lecturas parciales procedentes de marcos teóricos marcadamente criminológicos y psicológicos. Y así como existe una definición consensuada de lo que se debe entender por VFP existe también coincidencia en relacionar esta violencia con unos factores sociales clave que tienen que ver con determinados estilos de crianza, configuraciones y relaciones familiares concretas o dinámicas familiares internas con existencia previa de violencia dentro del hogar, todo ello dentro de un marco social y cultural de cambio de valores, redefiniciones y resignificados de roles familiares que tensionan las relaciones tradicionales entre hijos/as y padres/madres, entre las expectativas de lo que debe ser y la experiencia ordinaria diaria.

Profesionales e investigaciones nacionales e internacionales convergen en situar esta violencia en familias de cualquier estrato social y aparentemente normalizadas[2], y en destacar un patrón común en la emisión y recepción de esta violencia constituido por los hijos varones como los principales autores de las agresiones y las madres como víctimas mayoritarias. Los porcentajes de agresión a las madres duplican y hasta llegan a triplicar las de los padres y las agresiones de los hijos doblan las de las hijas. Estos datos en bruto- que más o menos coinciden en los estudios pese a la diversidad de muestras de análisis, herramientas de investigación y fuentes de información- han motivado que algunas voces del mundo académico planteen la necesidad de abordar esta violencia como un tipo de violencia hacia la mujer (Jiménez, 2017) y de sustituir el término filio-parental por el de filio-marental o filio-maternal para ajustarlo a una realidad que castiga más a las madres. También desde el ámbito académico (Peligero, 2017) y desde la intervención (Díaz, 2012) surgen planteamientos que aluden introducir la perspectiva de género en el análisis y comprensión de la VFP al entender que el rol de madre asignado y ejercido por la mujer y en general, su conceptualización y valoración desigual e inferior con respecto a los hombres derivada del discurso androcéntrico, subyacen y laten en su mayor victimización.

Este carácter normalizado de las familias sería precisamente lo que diferenciaría la nueva violencia filio-parental de la tradicional vinculada a familias multiproblemáticas o en riesgo social, en las que esta violencia es consecuencia o un añadido a otros problemas. (Pereira, 2011)

Junto a este patrón y coexistiendo con él, algunos expertos y profesionales destacan el elevado porcentaje de chicas que ejercen violencia contra sus progenitores o adultos responsables en comparación con el resto de delitos violentos fuera del ámbito familiar, lo que llega a interpretarse como una equiparación o acercamiento entre sexos en la práctica de esta violencia.

Tabla 1. Número y porcentaje de menores condenados ente 14-17 años según sexo

		AÑOS				
		2013	2014	2015	2016	2017
SEXO	Hombre (N)	11.988	12.147	11.141	10.346	11.988
	Hombre (%)	81%	81%	80%	80%	81%
	Mujer (N)	2.756	2.901	2.840	2.582	2.824
	Mujer (%)	19%	19%	20%	20%	19%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En la tabla anterior se muestran los porcentajes por sexo de los/las menores condenados/as con sentencia firme por delitos comunes (homicidios, robos, hurtos, lesiones, etc.). En torno a 8 de cada 10 son chicos y 2 de cada 10 chicas, manteniéndose estas proporciones prácticamente sin variaciones desde el 2013. En el caso de la VFP, los porcentajes por sexo de menores maltratadores se aproximan más entre ellos a pesar de las diferencias provocadas según se trate de una muestra de casos judiciales o generales (Peligero, 2016). En la tabla siguiente se recogen, sin ánimo exhaustivo, algunos de estos porcentajes procedentes de estudios e investigaciones recientes.

Tabla 2. Porcentaje de personas menores agresoras según sexo en investigaciones sobre VFP

		SEXO DE LA PERSONA AGRESORA	
		Hombre	Mujer
INVESTIGACIONES	Astráin Azperra, MV. y Gómez, Leoné C. Perfil social de las personas con trastorno mental que ejercen VFP (2014)	80 %	20 %
	Del Álamo Gutiérrez, C. y Escudero González, I. (2016). ¿Cuándo las familias se desconect@n aparece la violencia?	85%	15%
	Peligero, A.M. (2016) La Violencia Filioparental en el contexto de la violencia familiar.	75%	25%
	Carrasco, JG y Zaldívar, F. (2018) .Diferencias asociadas a la violencia filio-parental en función del tipo de familia "normalizadas" vs "en riesgo" y parentesco de la víctima.	65,3%	34,7%
	Fundación Atenea (2018) En la sombra: El fenómeno de la Violencia Filio-parental desde la perspectiva de género.	67%	32%

Fuente: Elaboración propia

Una primera mirada a los datos de ambas tablas confirmaría, efectivamente, los mayores porcentajes de violencia de las chicas en el ámbito familiar pero, ¿estamos realmente ante una mayor agresividad de las hijas en el seno familiar o ante una percepción y tratamiento diferenciado de la conducta violenta en función del género de la persona que agrede? Y de igual manera, ¿se está produciendo realmente una igualación entre sexos en el ejercicio de la VFP o sigue siendo una violencia eminentemente ejercida por los hijos varones?

La lectura de la VFP en base al género es prácticamente inexistente y sin embargo, vital para su prevención, comprensión e intervención de un modo integral, lo que requiere indagar sobre la manera en que esta violencia se expresa según el sexo y género de las personas implicadas, analizar sus semejanzas y diferencias y encajarlas en el marco de los distintos procesos de socialización experimentados por hombres y mujeres en función de su género y de los roles, expectativas e identidades otorgados a unos y otros. Se necesitan, por lo tanto, buscar y detectar los condicionantes de género que pueden estar influyendo en el desarrollo y manifestación de esta violencia - en las prácticas y expresiones de los/as agresores/as, en las respuestas de las víctimas, y en las percepciones, estrategias y motivaciones de unos y otros- y en la praxis e intervención de los/as propios profesionales de los servicios y programas de atención. De igual modo, se requiere conocer el grado en que estos condicionantes están a su vez mediando en el resto de factores explicativos, como por ejemplo, las circunstancias personales y familiares destacables o los estilos de crianza. Y este trabajo busca precisamente eso. En algunos apartados de la investigación, los datos cuantitativos obtenidos nos permitirán acercarnos con mayor o menor éxito a este fin y en otros nos dejarán hacerlo solo a través de la formulación de preguntas abiertas cuya respuesta nos exigirá un abordaje cualitativo posterior. Y ambas aproximaciones - cuantitativa y cualitativa - nos permitirán completar nuestro acercamiento a la VFP desde una perspectiva de género.

Alcances del estudio

1. Objetivos de la investigación

1.1. Hipótesis principal

La mayor victimización de las madres está relacionado con pautas de género desiguales en el seno familiar que delimitan los roles y funciones de los miembros de la familia, las relaciones y dinámicas familiares, su identidad, percepciones, expectativas y fracasos de sus miembros. Los procesos de socialización diferentes de hombres y mujeres en función del género son un elemento vertebrador de la familia, dotadores de sentidos y significados, valores y generadores de prácticas o comportamientos entre los miembros de la familia.

Estas pautas de género se van redefiniendo y reconfigurando a medida que asoman y se asientan cambios socioculturales (de carácter laboral, educativos) y nuevos valores que afectan la configuración y composición de las familias, sus relaciones internas y con el exterior, y demandan un ajuste y reajuste de roles e identidades.

1.2. Objetivos

- Analizar la VFP que existe en un número creciente de familias en España desde una perspectiva de género.
- Identificar los factores sociales y culturales que inciden en su desarrollo junto con otros factores de riesgo de carácter psicológico y familiar.
- Contribuir al debate sobre las relaciones y vinculaciones entre este tipo de violencia y la violencia contra la mujer.
- Generar orientaciones y pautas de actuación que mejoren la calidad y eficacia de los recursos destinados a su prevención y solución, y la satisfacción de las familias.
- Contribuir a la lucha por la igualdad de oportunidades y derechos de mujeres y de hombres.

2. Utilidad de los resultados de la investigación

Entender estas pautas y enmarcarlas en los procesos socioculturales en donde cobran sentido ayudará a obtener una visión más integral de la violencia de hijos a padres, -especialmente madres - y del contexto familiar en que tienen lugar. Y nos permitirá extraer conclusiones que mejoren la eficacia de la intervención de los programas y servicios centrados en esta violencia.

3. Preguntas claves

- ¿Qué factores socioculturales influyen y actúan como factores de riesgo en la violencia ascendente?
- ¿Cómo interviene la socialización de género en la manifestación y expresión de esta violencia en función del sexo de la persona agresora y de la víctima? De igual modo, ¿cómo influyen los mandatos de género en los factores de riesgo asociados a la VFP?
- La mayor victimización de las madres, ¿permite considerar la violencia filio-parental como un tipo de violencia hacia la mujer?
- ¿Cómo se explican los mayores porcentajes de violencia ejercida por las chicas en relación a otras modalidades delictivas? ¿Estamos realmente ante una equiparación de conductas entre chicos y chicas o ante una conceptualización y tratamiento diferente en los que subyacen sesgos de género?

Marco teórico

Modelos explicativos

1. El enfoque ecológico y la teoría feminista

Los marcos analíticos desde los que se ha analizado la VFP son varios, lo que no es de extrañar teniendo en cuenta que estamos ante un fenómeno multicausal e interaccional con distintos factores (socioculturales, familiares, individuales) que se combinan. De todos esos modelos teóricos, hay dos que destacan en la literatura especializada: el modelo integrador de Agnew y Hugley de 1989 y el modelo ecológico de los autores Cottrell y Monk de 2004, basado en la teoría ecológica de Bronfenbrenner. El primero de ellos interpreta la VFP a partir de las teorías del aprendizaje de la violencia y delincuencia juvenil basadas en los conceptos de control social, de tensión y asociación diferencial de Edwin Sutherland, en las que se destacan unos factores potenciales y adicionales en su emergencia como el consumo de drogas, el aislamiento social o altos niveles de estrés (Rojas-Solís et al., 2016). El segundo modelo, que seguimos en esta investigación, integra la perspectiva psicológica, sociológica y feminista (Ibabe, 2007) en su interpretación, entendiendo la violencia dentro de un contexto relacional entre el macrosistema, el microsistema, el exosistema y los factores ontogenéticos de los/as adolescentes. El macrosistema está formado por los valores y creencias del modelo cultural que se transmiten y reproducen en el proceso de socialización desarrollado, principalmente, por la familia, la escuela y el grupo de pares. Estos valores y concepciones actúan como un sistema axiológico, normativo, como unos marcadores culturales que moldean las conductas, la forma de estar y de ser de hombres y de mujeres desde que son pequeños, lo que se espera de unos y de otros. Son también factores que están detrás de las tensiones y conflictos internos y externos que surgen cuando las personas no llegan a encajar en esos modelos sancionados socialmente o no cumplen con las expectativas esperadas por los demás en el intercambio de roles sociales asignado culturalmente a cada sexo.

El exosistema se refiere a la estructura social en la que se insertan las personas, que influida por las creencias y valores culturales determina un juego de relaciones y posiciones sociales diferenciadas y desiguales en distintos niveles y contextos (laboral, social, familiar, económico), sostenidas por todo un entramado ideológico-simbólico que lo refuerza y le da permanencia. En interacción con ese macrosistema y exosistema y con los cambios

acontecidos en ellos, la familia - entendida en su doble cualidad de agente o elemento básico y agente reproductor de la estructura básica - va adquiriendo unas expresiones y dinámicas internas y externas diferentes que se expresan en nuevos estilos o pautas de crianza, en unas configuraciones y estructuras diferentes con respecto a las más predominantes y en unas nuevas concepciones, expectativas y funciones de sus miembros. Pero los cambios en estos tres sistemas (el macrosistema, microsistema y el exosistema) no siempre siguen un mismo compás y ritmo, ni los ecos y efectos del cambio en cada uno de ellos resuenan y afectan del mismo modo en los demás, existiendo desfases entre modelos culturales y nuevas organizaciones, actividades y funciones sociales.

La importancia y el valor del modelo de Cottrell y Monk residen por un lado, en su capacidad de abordar la violencia ascendente de una manera global e integradora, insertándola dentro de unos contextos socioculturales y económicos cambiantes que introducen quiebras en los modelos de organización y sistemas de representaciones culturales dominantes. Y por otro lado y no menos importante, en converger con la interpretación feminista en la comprensión del fenómeno. La atención de este enfoque en las variables socioculturales abre el camino a los análisis de género que han puesto de manifiesto y enfatizado el carácter dual y binario del universo simbólico y de los constructos de género occidentales, derivados de una concepción androcéntrica del mundo y un reparto jerarquizado y desigual de roles y principios morales entre hombres y mujeres, en el que los valores culturales asociados a la mujer han estado a la sombra de los de los varones, cuyos valores se han tomado como referentes sobre los que definir por oposición los de las mujeres. En consonancia con este segundo lugar, las mujeres han estado privadas del poder - en la práctica y/o simbólicamente - en todas las esferas de la vida (económica, política, social, cultural y familiar). Dentro de este contexto sociocultural de superioridad de lo masculino sobre lo femenino es donde las investigaciones feministas han situado la violencia familiar, entendiéndola como un resultado de la reproducción y el mantenimiento de modelos androcéntricos y sexistas.

2. Violencia filio-parental, violencia doméstica y violencia de género: definiciones y relaciones.

La mayor victimización de las madres por los hijos varones, la repetición en este tipo de violencia del patrón varón/agresor - mujer/víctima propio de la violencia de género (en adelante VG) y la búsqueda de los condicionantes de género presentes en la VFP nos lleva casi inevitablemente a la pregunta de conocer - sin pretender con ello hacer un análisis exhaustivo - cuáles son las relaciones, los límites y cruces, las similitudes y diferencias entre este tipo de violencia y la VG.

Desde un punto de vista jurídico y estadístico, la violencia ascendente es incluida dentro de la violencia doméstica, que a su vez engloba los episodios de violencia de género producidos en el núcleo familiar. El rasgo común de ambas violencias es el contexto familiar en el que ambas se dan. Conceptualmente, sin embargo, se trata de violencias definidas de modo diferente. A nivel nacional, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género concibe la violencia de género desde una amplia perspectiva, entendiendo por tal "la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión" (BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2004, pág. 42166). Sin embargo, el marco de actuación de esta ley se circunscribe a la violencia ejercida contra las mujeres "por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia" (BOE nº 313, de 29 de diciembre de 2004, pág. 42168). Este ajuste a la hora de aplicar la ley trae consigo múltiples errores a la hora de definir y entender la violencia de género. El más común, interpretarla exclusivamente en una de sus dimensiones posibles: la que ejerce un hombre contra una mujer con la que ha estado o está ligado afectivamente.

Por otro lado, tanto en la VFP - basada en relaciones de poder y maltrato de menores hacia sus progenitores o adultos responsables - como en el resto de modalidades de violencia doméstica (que incluyen el maltrato infantil, entre hermanos…) la víctima y la persona agresora pueden ser un hombre o una mujer, y sus causas pueden ser múltiples y variadas. En la VG, sin embargo, la víctima es una mujer y las causas están directamente relacionadas con la dominación masculina y la desigualdad, discriminación e inferioridad de la mujer frente al hombre. De esta forma, hay una modalidad de violencia doméstica que es también violencia de género: aquella ejercida sobre las mujeres por el hecho de serlo. La denominación violencia doméstica por tanto abarca aquella que sucede en el ámbito doméstico, contemplando aparte de la VG más modalidades de violencia y de actores dentro

del seno familiar; pero dado ese ámbito doméstico es frecuente que la VG se desarrolle en el seno del mismo. A nivel europeo, esta diferente consideración está presente también en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica de Estambul del año 2011 - en vigor en España desde el año 2014 - que al recoger en su propio título ambas violencias otorga a su diferencia mayor entidad y notoriedad.

A pesar de esta diferente conceptualización, no será hasta el año 2011 cuando comiencen a registrarse los primeros datos oficiales por separado de ambas violencias - doméstica en todas sus modalidades y de género - que hasta entonces se habían contabilizado conjuntamente dentro de la categoría de violencia doméstica. Esta estadística separada permite conocer mejor la incidencia de estas violencias, su evolución en el tiempo y visibilizar públicamente la violencia hacia la mujer en el contexto de relaciones sentimentales.

Cabe preguntarse sobre las relaciones entre la VFP y una definición más amplia de violencia de género que no se limitara a las relaciones afectivas o conyugales como la VG sino a cualquier relación de violencia de un hombre contra una mujer basada en la dominación masculina. Autoras como Sandra Jiménez (2017), en base a la mayor victimización de las madres y de otras figuras femeninas responsables del cuidado por los hijos varones y de los motivos esgrimidos por los agresores, sugieren la reflexión de si la violencia filio-parental, bajo estas premisas, no puede considerarse un tipo de VG, siendo violencia doméstica los casos en los que las víctimas son los padres o aquellos en que las hijas son las agresoras.

Pero independientemente de esta consideración, la VG es una violencia instrumental basada en motivos ideológicos de género que precisan ser conocidos para considerar como tal, lo que trasladado a la VFP y sus relaciones con la VG implicaría igualmente profundizar en el relato de los agresores y las víctimas para conocer las relaciones, percepciones y motivaciones de género presentes y entender de qué manera éstas se encarnan en cada uno de ellos e interactúan con las relaciones de autoridad y dependencia propias del espacio vital del hogar.

Metodología

Herramientas metodológicas básicas

La investigación se estructuró en varias fases consecutivas, con distintas herramientas metodológicas según la fase, objetivos y actividades. En un primer momento, una extensa y amplia revisión bibliográfica para conocer la literatura académica y clínica existente sobre esta violencia, los diferentes marcos teóricos de aproximación, factores explicativos y metodologías de análisis. Nos interesaba conocer los principales enfoques interpretativos desde los que se había abordado su análisis - que en el caso de la VFP proceden mayoritariamente de la Psicología y la Criminología - pero también la evolución interpretativa del fenómeno desde los primeros análisis hasta los más actuales, y el grado de introducción de enfoques explicativos sociales y de género.

El conocimiento de la bibliografía sobre esta violencia nos ayudó y sirvió de guía para elaborar el cuestionario poniendo hincapié en aquellos aspectos más relevantes en nuestra investigación y menos abordados. Las últimas fases del estudio, previas a la redacción final del informe, combinaron entrevistas con expertas/os y una sesión monográfica de departamento.

1. Revisión bibliográfica

Se utilizaron distintos buscadores online para la búsqueda bibliográfica, algunos genéricos como Google.com y otros más especializados en artículos y publicaciones científicas: DIALNET, Scielo y ResearchGate. Se seleccionaron palabras claves basadas en 3 o más términos siguiendo la estrategia de búsqueda Long Tail. Los artículos seleccionados, nacionales e internacionales, se clasificaron según el tipo de aproximación (psicológica, criminológica, psicosocial, antropológica), metodología utilizada (cuestionarios, entrevistas o mixta) y la introducción del enfoque de género.

La búsqueda y selección se inició a finales del año 2017 y se continuó en los meses de marzo y abril de 2018. El resultado fue una amplia compilación de artículos de revistas, tesis doctorales y publicaciones electrónicas de los últimos quince años (2003-2017).

2. Cuestionario

En base a nuestros objetivos de investigación e hipótesis, se diseñó un cuestionario con preguntas de respuesta única y múltiple con varios bloques de preguntas. Las primeras preguntas recogían datos generales sobre las entidades participantes (nombre, tipo de espacio y de programa y Comunidad Autónoma) e información sociodemográfica de la persona agresora y su familia, -entre ella, la variable sexo, edad, residencia, nivel educativo y estructura familiar-completándose con información adicional sobre circunstancias o hechos relevantes de la persona agresora y su familia. Otro bloque de preguntas se centraba en la violencia filio-parental ejercida y otras modalidades de violencia dentro del hogar, incluyendo variables sobre el tipo de violencia ejercida, víctima/s y personas agresoras en todos los tipos de violencia existente. El final del cuestionario recogía preguntas sobre el clima familiar con variables sobre el reparto de roles familiares y estilos educativos ejercidos.

El cuestionario se confeccionó con un lenguaje claro e inclusivo, exento en lo posible de sexismos lingüísticos basados en un binarismo reduccionista y/o en un masculino genérico indeterminado que solo representan una parte de la realidad. Este mismo cuidado y preocupación por recoger la diversidad de la realidad de esta violencia y evitar caer en estereotipos simplistas y constreñir las posibles respuestas, se tuvo en la formulación de los ítems de las preguntas.

Para cumplir con el objetivo central de introducir la perspectiva de género en el análisis de esta violencia, la variable sexo se introdujo con carácter trasversal de tal manera que pudiéramos cruzarla con todas o casi todas las demás variables para generar estadísticas

desglosadas para hombres y mujeres que nos permitieran analizar similitudes y diferencias entre sexos e identificar aquellas cuestiones de género presentes en esta violencia. Igualmente, para recoger con exactitud los sujetos implicados en esta violencia y conocer sus distintas expresiones, las respuestas posibles permitían incluir el padre y la madre pero también otros miembros de la familia como hermanos y hermanas, abuelo, abuela y parejas de los progenitores. La misma amplitud de elección de sujetos (agresores y víctimas) se mantuvo en el bloque de preguntas relacionadas con la existencia de violencia previa en el hogar, reparto de funciones y pautas de crianza.

El cuestionario se dirigió a todas las entidades contactadas para que fuera cumplimentado por los profesionales que trabajan directamente con menores y familias afectadas, pensando en 10 casos concretos atendidos. Para orientar su selección, pedíamos cumplir 3 condiciones: que se tratara de violencia ejercida durante el 2017 y/o 2018 por menores con edades no inferiores a 12 años, y que se mantuviera una proporción por sexos lo más ajustada posible a su representatividad con respecto al total de casos tratados por la entidad. Se concedió un plazo superior a un mes para enviar los cuestionarios anónimos. El único dato identificativo que se solicitaba era el nombre de la entidad participante; ni el profesional ni por supuesto las personas implicadas en cada caso se conocían.

3. Entrevistas a expertas/os y profesionales

Con el objetivo de contrastar los resultados obtenidos y recoger la opinión y los enfoques de personas que directa e indirectamente trabajan alrededor de esta violencia, durante los meses de noviembre y diciembre se realizaron tres entrevistas telefónicas a personas expertas, una de ellas procedente del ámbito académico y de la disciplina jurídica -Sandra Jiménez Arroyo-, y dos de ellas - Patricia Calvo Maroto y Celia González Esteban - del campo de la práctica e intervención con familias y adolescentes inmersos en VFP.

De Sandra Jiménez conocíamos sus publicaciones sobre VFP. Su acercamiento al fenómeno desde una perspectiva jurídica y su planteamiento de la VFP como un subtipo de violencia intrafamiliar y un tipo de violencia hacia la mujer nos resultaron enfoques interesantes y hasta cierto punto próximos a las hipótesis y objetivos de nuestra investigación. Ella junto con Ana María Peligero Molina[3] son algunas de las autoras y autores que actualmente están defendiendo la necesidad de introducir un enfoque de género en la interpretación de la VFP. La entrevista se orientó en profundizar en las

[3] Autora que aboga también por la sustitución del término violencia filio-parental por el de violencia ascendente o violencia de menores agresores en el hogar para recoger la multivictimización presente en esta violencia, que va más allá de los progenitores.

reflexiones planteadas por la autora -especialmente la que alude a la consideración de la VFP como un tipo de violencia contra la mujer-, en conocer las aportaciones a la explicación del fenómeno desde el campo jurídico y en comentar resultados e interpretaciones.

Nos interesaba igualmente acercarnos al conocimiento moldeado, pulido y forjado en el contacto y el trabajo diario con víctimas y agresores/as de VFP. Buscábamos recoger estos enfoques eminentemente prácticos, conocer sus necesidades y demandas, y su percepción sobre la influencia de la socialización de género en la casuística y expresión de la VFP. Se eligieron dos profesionales que nos pudieran dar una visión desde la intervención desde el ámbito público y desde el privado, buscando tener una visión más amplia de las familias y los adolescentes que acuden a unos y otros programas, del tipo de violencia ejercido y también del enfoque e intervención realizado.

Tabla 3. Personas consultadas como expertas en Violencia Filio-Parental

Sandra Jiménez Arroyo
• Doctoranda, autora de varios artículos sobre VFP y en proceso de elaboración de su tesis sobre VFP.
Patricia Calvo Maroto
• Psicóloga Educativa con amplia experiencia en intervención con menores y familias.
Celia González Esteban
• Educadora Social, especialista en Violencia Filio-Parental y Menores Infractores.

4. Monográfico

Por último a finales de octubre se convocó una reunión de departamento en Fundación Atenea, para presentar a todo el equipo de investigación los principales resultados, aquellos aspectos metodológicos más destacables relacionados con el tratamiento de los datos y las principales líneas interpretativas. La dilatada trayectoria y experiencia del departamento en la elaboración de estudios sociales con perspectiva de género era un recurso a nuestro favor que nos iba a permitir ahondar más en los datos y conocer similitudes y diferencias con otros hechos sociales investigados. Se trataba de abrir un espacio interno de debate en el que exponer e intercambiar enfoques y marcos teóricos, proponer lecturas y conexiones nuevas de los datos, profundizar en su análisis y consensuar aspectos teóricos claves en su comprensión.

Resultados

Introducción

A continuación se analiza la información recabada sobre el perfil de personas de VFP procedente de la cumplimentación del cuestionario, realizado por las entidades de VFP sobre los casos que atienden.

El cuestionario se volcó en una base de datos elaborada ad hoc, explotándose a nivel descriptivo y bivariado. Siendo conscientes de la limitación estadística del tamaño de la muestra, no obstante permite identificar características representativas.

El análisis bivariado en torno a sexo, edad e ingresos familiares, ha sido ponderado, de manera que se asegura una adecuada representación de todas las categorías en el análisis.

Todas las relaciones que se muestran en este apartado tienen significación estadística. En el Anexo 2 se adjuntan el resto de tablas para su consulta pormenorizada.

1. Descripción de la muestra

Recibimos un total de 107 cuestionarios procedentes de 11 entidades de distintas localidades del territorio nacional. Se descartaron 4 cuestionarios incompletos, en un caso por la ausencia total de respuestas y en otros 3 casos por contener solo información de las cuestiones sociodemográficas, sin ofrecer, por lo tanto, ningún dato sobre las cuestiones relacionadas con la convivencia, características de las víctimas o el reparto de roles en el hogar.

Tabla 4. Entidades participantes y cuestionarios

ENTIDADES PARTICIPANTES	CUESTIONARIOS
Amalgama 7	26
Asociación Trama	11
Asociación Educativa Berriztu	5
Asociación Imeris	10
Centro de Intervención en VFP Euskarri	1
Fundación de Ayuda a la Infancia y al Menor (FAIM)	12
Fundación ADSIS	1
Fundación ANAR	12
Fundación Canaria de Juventud Ideo	11
Fundación Cuín	4
Opción 3	10
Total	**103**

Fuente: Elaboración propia

Se trata de entidades con larga y extensa trayectoria en el ámbito de la intervención con jóvenes y familias, de titularidad privada fundamentalmente con convenios con las administraciones públicas y/o en algunos casos instituciones privadas para la gestión de centros, programas y servicios de medidas de internamiento y no privativas de libertad, en combinación, en algunos casos, con el tratamiento ambulatorio especializado.

La muestra procede mayoritariamente de casos atendidos en los programas específicos de VFP de estas entidades. Desde el incremento judicial y el auge mediático de este tipo de violencia a partir del 2005, y la mayor sensibilización social hacia esta violencia, estos programas han ido apareciendo en muchas Comunidades Autónomas para dar respuesta a las necesidades surgidas.

Gráfico 2. Cuestionarios recibidos por programa específico (%)

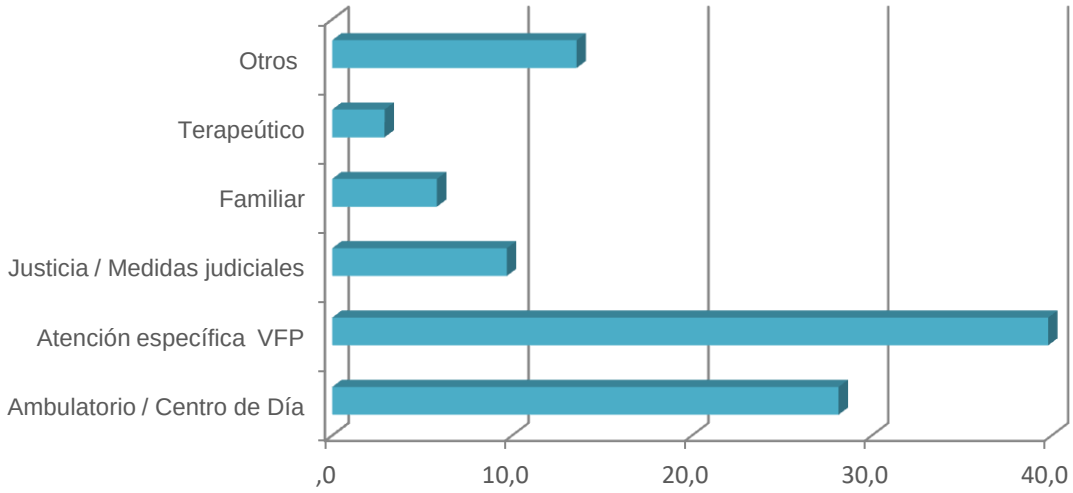

Fuente: Elaboración propia

Aunque los casos procedentes de programas y espacios de medidas judiciales son menores, esto no significa que en los casos derivados desde programas específicos de VFP no haya habido denuncias interpuestas por los progenitores. De hecho, de los 47 casos atendidos en este tipo de programas, en 12 de ellos ha habido una denuncia, 2 de las cuales fueron retiradas. Se pueden tratar de casos derivados desde la propia Administración de Justicia u otras administraciones a entidades privadas o concertadas especializadas en VFP o pueden tratarse de casos con resoluciones firmes y medidas judiciales finalizadas que

continúan recibiendo apoyo y atención en estos programas. El número mayor de casos procedentes de este tipo de programas nos ha permitido acceder a una muestra mayor de casos no denunciados, casos, que como decíamos en la justificación, no están contabilizados en los registros oficiales e integran esas cifras inciertas, oscuras y desconocidas de una realidad opaca que no llega a los registros oficiales.

La colaboración de entidades con presencia en varios territorios nacionales y en otros casos específicos de determinadas Comunidades Autónomas nos ha permitido obtener una representación geográfica amplia de los casos. Por orden del mayor a menor número de casos obtenidos, se indican a continuación las Comunidades Autónomas de procedencia: en primer lugar, Islas Canarias seguidas de Madrid, Galicia, Aragón, Cataluña, Andalucía, Euskadi, Cantabria, Castilla y León y La Rioja.

Ilustración 1. Localización geográfica de la muestra

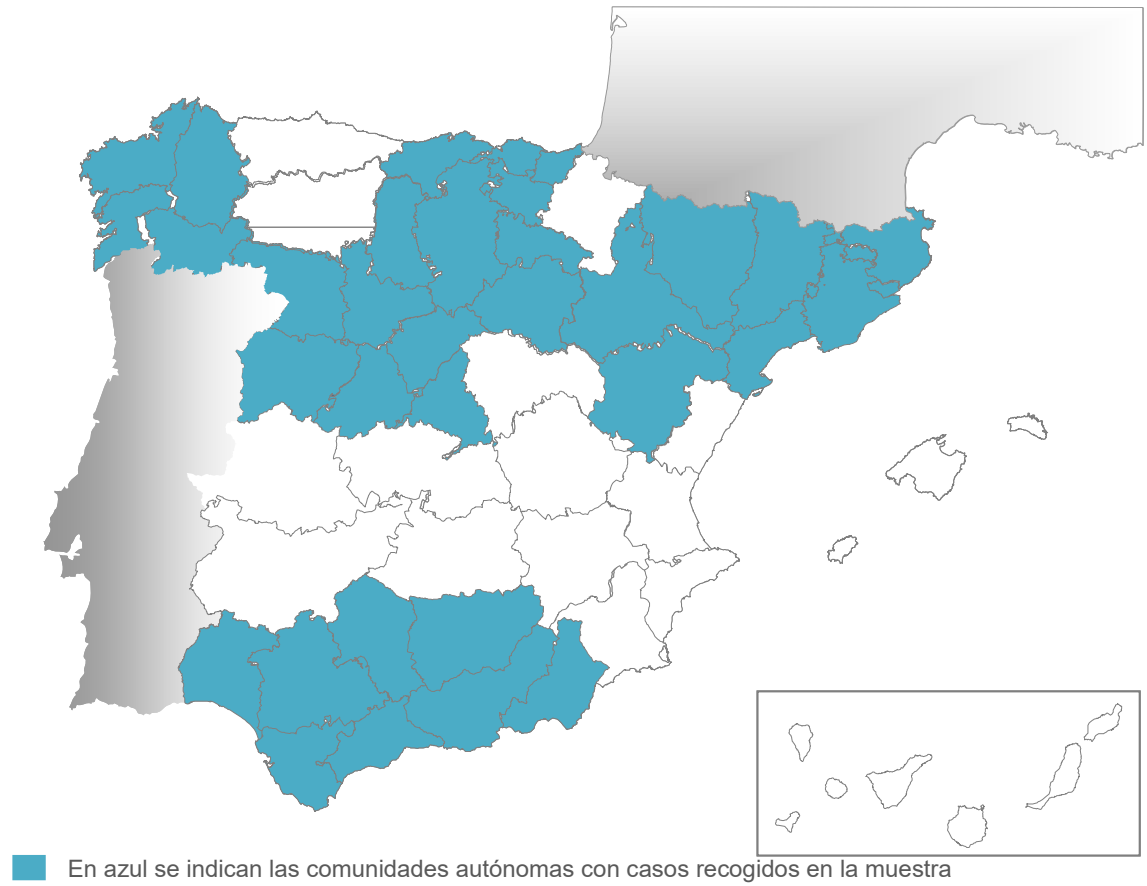

En azul se indican las comunidades autónomas con casos recogidos en la muestra

Fuente: Elaboración propia

La mayor parte de las familias de la muestra (casi el 85%) residen en entornos urbanos, en los que están concentrados la mayor parte de los recursos de atención públicos y privados. Las zonas de residencia están dotadas de buenos recursos e infraestructuras escolares, de transporte y ocio, y prácticamente el total de las familias, el 95% para ser más exactos, residen en viviendas con condiciones entre adecuadas y óptimas.

En lo que se refiere a los ingresos medios anuales familiares, el 71,6% de ellas tiene unos ingresos brutos inferiores a 30.000 €, de las cuales, un 31,1% de ellas no superan los 15.000 €. Son sobre todo las familias formadas por la madre o el padre solos (pero principalmente la madre) con los hijos y las reconstituidas[4] las que están más presentes en los ingresos medios inferiores.

Gráfico 3. Ingresos medios anuales según la estructura de familia (%)

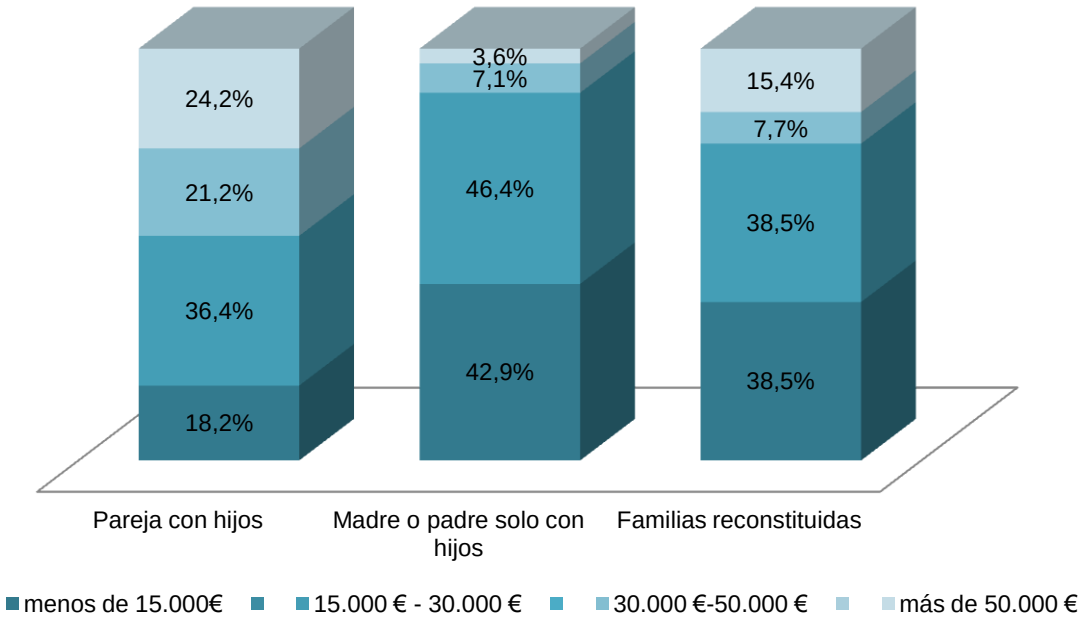

Fuente: Elaboración propia

[4] Tomamos la definición de familias reconstituidas utilizada por el INE: parejas en la que hay algún hijo no común fruto de una relación anterior.

Este es un dato que corrobora la realidad social difícil de estas familias formadas mayoritariamente por las madres como responsables en solitario del cuidado de los hijos, y que por el hecho de ser mujeres están expuestas a los efectos de la discriminación de género en forma de salarios e ingresos más precarios, mayores dificultades para el acceso al empleo y para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. El VIII Informe "Estudio de la Pobreza. Seguimiento del Indicador de Pobreza y de Exclusión Social en España 2015-2017" de EAPN-España (Informe Arope) sitúa la tasa de riesgo de pobreza de estas familias en un 40,06% -casi el doble de la media nacional que se calcula en un 21,6% y mucho más elevada también del de las familias formadas por los dos progenitores con sus hijos, de un 24,1%-, y el umbral de la pobreza para el año 2017[5] en 8.522,00 euros anuales por unidad de consumo[6], es decir, 710,16 euros al mes.

En el cuestionario se preguntaba por los ingresos brutos y no por los netos, que hubiera sido más adecuado para conocer la cantidad de dinero real de la que disponen las familias, descontados los impuestos directos y aplicado su efecto igualador. El conocimiento de estos ingresos nos hubiera permitido también comparar los resultados con la media familiar española recogida en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

Terminamos esta pequeña descripción de la muestra con los modelos de familia o núcleos familiares predominantes en la misma. De los 103 casos analizados, 43 de ellos (un 43,4%) corresponden a familias formadas por una pareja más los hijos; 37 de ellas (un 37,8%) son familias con la madre o el padre solo con los hijos -que salvo en 4 casos es la madre la progenitora de referencia- y por último, 18 familias son reconstituidas. Solo en un 10 por ciento de las familias la persona agresora ha sido adoptada y el 77% de los menores son hijos/as únicos o primogénitos.

[5] Equivalente al 60% de la mediana de renta neta por unidad de consumo de todos los hogares nacionales, mediana que en el año 2017 es de 14.203,3 €.

Gráfico 3. Tipos de familia (%)

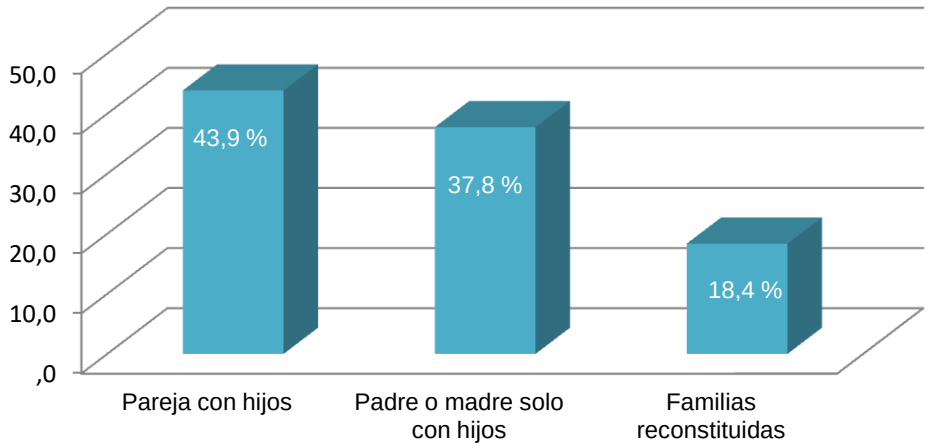

Fuente: Elaboración propia

Con los datos que tenemos sobre entornos y condiciones de vivienda, nivel educativo de los progenitores y circunstancias familiares, lo que sí podemos apuntar es que estamos ante familias estándares o "normalizadas", no familias "en riesgo" o "multiproblemáticas". En este sentido, entre los expertos y profesionales hay unanimidad en considerar que el nivel socioeconómico no influye en la emergencia y el desarrollo de esta violencia, que puede darse y de hecho se da en todos los estratos socioeconómicos. Pero lo que alguno de ellos/as sí remarcan con cierta preocupación es la influencia que el estatus socioeconómico puede estar teniendo en la resolución y el conocimiento social del problema. Al permitir que las familias con mayores ingresos puedan acceder a recursos de intervención privados - con una respuesta más rápida desde la solicitud y unos tiempos de tratamiento más intensos y cortos en el tiempo- confinándose el resto de familias a la atención de los recursos públicos procedentes de Servicios Sociales o de Salud Mental escasos en muchos casos, sin programas específicos de atención en otros, y con unos tiempos de intervención más alargados en el tiempo por su escasez y demanda. La preocupación de estos/as profesionales derivaría de este desigual y discriminatorio acceso a los recursos y al tratamiento de la violencia, pero también al mayor riesgo de estigmatización de las familias que recurren a los servicios públicos, que al ser más visibles, pueden generar erróneamente la imagen de que este tipo de violencia está asociada a las familias de menos nivel socioeconómico.

2. El hijo, principal agresor en la violencia ascendente

Como se indicaba anteriormente, la muestra arroja datos sobre el sexo de la persona agresora, nada nuevos con respecto a los resultados de estudios e investigaciones anteriores. Encontramos el mismo patrón formado por hijos varones que ejercen mayoritariamente el maltrato contra sus progenitores, doblando el porcentaje de las chicas agresoras: un 67% sobre un 32%.

Gráfico 4. Sexo de la persona que ejerce VFP (%)

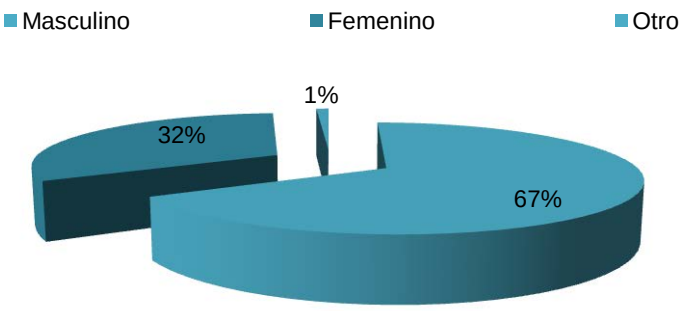

Fuente: Elaboración propia

La mayor proporción de hijos agresores con respecto a las hijas está en consonancia con una práctica mayor de la violencia ejercida por los hombres y que hay que entenderla, a su vez, dentro de un universo sociocultural androcéntrico, basado en una concepción binaria y desigual de géneros, dentro de la cual, los valores con los que se ha construido la masculinidad han estado y siguen estando relacionados con el poder, la dominación, la fuerza y la violencia. Son valores que, directa o indirectamente, sutil o explícitamente, se transmiten en la educación más temprana y se contienen en las palabras que se dirigen, en los comportamientos que se enseñan y se refuerzan con el premio y la sanción y en las expectativas que se esperan de los niños y las niñas incluso desde que antes de nacer se conoce su sexo. Ya entonces comienzan a adscribirse atributos de género a pesar de que el feto carece de alguna diferenciación sexual (Martín, 2006). Proyectamos gustos,

preferencias por niños o niñas, proyecciones que están mediatizadas por la imagen social construida sobre unos y otros.

Uno de los caracteres de género sobre los que se ha construido la masculinidad hegemónica tiene que ver con la fuerza y la agresividad, la voluntad de poder y el dominio, animados y alentados en los niños y en los hombres, como atributos intrínsecos a su virilidad, y por el contrario, denostados y criticados en las mujeres por contravenir su imagen erigida sobre la sensibilidad, la fragilidad, y como resultado de ellas, su debilidad, sumisión y dependencia. La violencia y el manejo de su gestión (para ejercerla o defenderse con violencia) son, por tanto, atributos preexistentes e intrínsecos de la masculinidad hegemónica de un entramado simbólico androcéntrico y patriarcal, trasmitidos en los procesos de socialización diferenciados de niños y niñas. Y dentro de estas coordenadas es donde hay que ubicar los mayores porcentajes de violencia ejercida por los chicos sobre sus progenitores, y especialmente sobre sus madres como se analizará en líneas más adelante.

El contexto familiar, no obstante, es un espacio vital regido por unas normas tradicionales y casi sagradas que han regulado y en cierta manera, siguen regulando el ejercicio y la dirección de la violencia dentro de su seno. Y en este sentido, la violencia socialmente legitimada del varón menor por su condición masculina atentaría, en su condición de hijo, con el "tabú" o "norma sagrada" familiar que proscribe la violencia de hijos a padres. En otras palabras, el menor agresor estaría invirtiendo la lógica de la dominación dentro del hogar basada, según el modelo tradicional de familia, en el poder de los progenitores sobre los hijos, y especialmente del padre, figura de la familia dotada de mayor poder simbólico y autoridad. Es una inversión que igualmente cometerían también las hijas agresoras - al compartir con los hijos varones la misma posición dentro en la relación entre padres e hijos/as - pero que puede ser percibida, sentida, juzgada y experimentada por los padres u otras víctimas familiares de una manera diferente precisamente por proceder de alguien que además está trasgrediendo sus mandatos de género asociados a la debilidad y la sumisión.

El predominio de la violencia ejercida por los hijos no debe eclipsar un dato que algunos autores/as y profesionales han puesto de manifiesto: que el porcentaje de agresiones de las chicas en el hogar es mayor que en otras modalidades de violencia fuera de él, entendiendo por tal robos, actos vandálicos, agresiones, etc. Para entender esta diferencia es necesario detenerse en los espacios en los que estas violencias se dan (privado y público), los significados culturales otorgados a cada uno de ellos y los sujetos asociados a unos y otros. La dicotomía público-privada es un significante cultural presente en casi todas las sociedades, un invariante estructural (Amorós, 1994) con significados que varían según los códigos culturales de cada sociedad, unos significados que no son estáticos, fijos en el tiempo sino que van transformándose con el devenir de las sociedades. Esta dicotomía ha sido, entre otras, un pilar básico sobre el que se ha sustentado todo un universo ideológico-

simbólico desigual entre hombres y mujeres expresadas en una jerarquización de espacios, actividades y roles. El espacio público y más visible, de mayor reconocimiento y proyección social ha sido un espacio atribuido a los hombres, mientras que el ámbito privado, el hogar, el menos visibilizado y de menor prestigio, con actividades menos valoradas socialmente y económicamente, ha sido el de la mujer. Como espacio culturalmente otorgado a ellos, la presencia de los hombres en el espacio público ha sido mayor y por oposición, reducida la presencia de las mujeres en él. Esta mayor ocupación se ha materializado en un mayor ejercicio de actividades productivas fuera del hogar y una mayor ocupación de espacios públicos relacionados con el ocio y el tiempo libre diurno y nocturno. En el caso de las mujeres, su menor presencia pública ha estado muy ligada a su condición de madre y/o esposa, concentrándose en lugares concretos como parques y plazas al cuidado de los niños/as, en mercados y tiendas.

En este juego de significados y valores, de reparto y asignación de espacios y en definitiva, de relaciones de género desiguales, se entiende que la mayor ocupación masculina del espacio público propicie mayores porcentajes de violencia ejercida por hombres y menores los de las mujeres, que además, no hay que olvidar, son objeto de esa violencia. A esto, además, hay que sumar los valores culturales atribuidos a los hombres (la competitividad, la fuerza y el dominio) con los que se ha construido la masculinidad en Occidente y que enfatizan y sancionan positivamente aún más si cabe el ejercicio de la violencia por ellos. En contra, una educación basada en la no violencia física unida a los estereotipos de fragilidad y debilidad han sido rasgos esenciales de la construcción de la imagen y del cuerpo de la mujer, de su mayor inhibición a la utilización de la violencia y de la menor valoración de sus actividades (Martín, 2016). En definitiva, la mayor presencia y ocupación del espacio público por los hombres unido a la construcción de la masculinidad en base a valores de superioridad, dominio e invulnerabilidad son razones que deben tenerse en cuenta para explicar el menor comportamiento delictivo de las mujeres en el espacio público y en contraste, los mayores porcentajes en el hogar, un espacio en el que están más presentes y en el que sin embargo y a pesar de ello, siguen siendo los hombres los que más ejercen la violencia.

Hay otras teorías sobre las diferencias delictivas entre hombres y mujeres que ponen el acento en el sistema penal y sus sesgos que incidirían en que hubiera una mayor conceptualización, tipificación y sanción de los delitos cometidos por los hombres y una mayor benevolencia con los delitos ocasionados por las mujeres en el espacio público [7] - excepto en aquellos casos en los que se alejan de sus roles familiares de madres, esposas

[7] Argumento mantenido en la denominada tesis de la caballerosidad que emerge a partir de los años 60 dentro de la Criminología. (Ver Peligero, 2016 a).

o hijas - pero no en el privado, en donde se ejercería un mayor control social de carácter informal sobre las mujeres que generaría frenos psicológicos para ejercer la violencia y que sancionaría con más intensidad los comportamientos “desordenados” y “desviados” de las hijas. Y es aquí donde podríamos enmarcar y entender la conceptualización, el tratamiento y los mayores porcentajes de violencia de las menores dentro del hogar.

2.1. La violencia psicológica: denominador común en las distintas combinaciones de violencias.

La violencia practicada por los/as menores agresores de la muestra en muy pocos casos se basa en una única modalidad (psicológica, económica o financiera y física), sino que suele ser una combinación de tres o dos tipos de ellas, donde la violencia psicológica está presente en el 90% de los episodios de violencia. Los casos de la muestra reproducen el patrón común evolutivo de este tipo de violencia, bastante analizado en los estudios clínicos y académicos, caracterizado por una violencia progresiva e *in crescendo* en donde a los iniciales episodios violentos de tipo económico - basados en robo de dinero u objetos y la venta de pertenencias - se van sumando insultos, amenazas, intimidaciones y chantajes emocionales para desembocar en agresiones físicas contra las personas y el mobiliario de la casa.

Gráfico 5. Cuestionarios recibidos por programa específico (%)

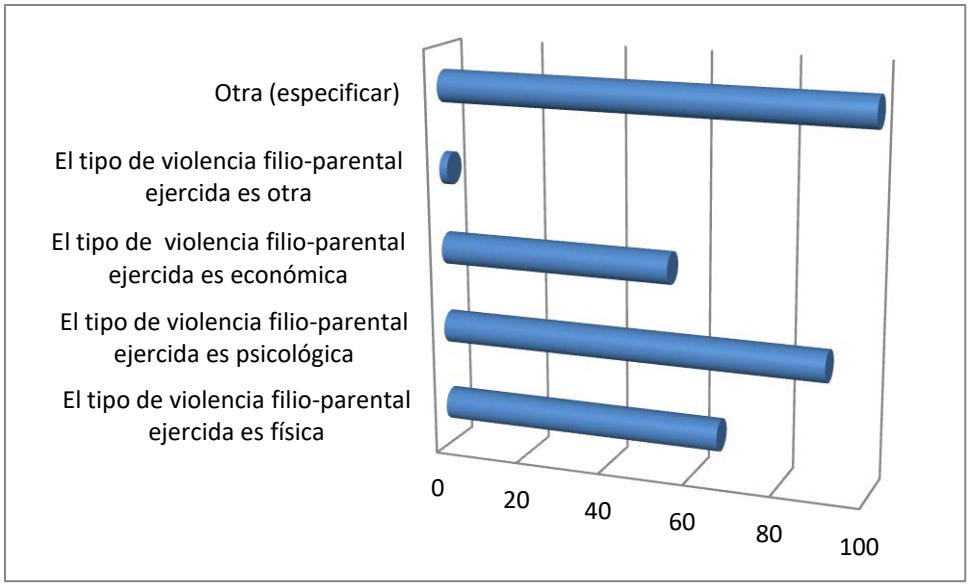

Fuente: Elaboración propia

Aunque hay una tendencia generalizada entre profesionales y personas expertas en vincular más la violencia física con los hijos varones y la emocional o psicológica con las hijas, los resultados obtenidos indican que ambas modalidades combinadas son ejercidas igualmente por unos y otras. Sí se aprecia una diferencia - aunque no significativa y en un porcentaje pequeño (un 9%) - en el uso de la violencia física, que aparece en su modalidad única ejercida por los hijos varones. Sería necesario disponer de más información sobre el momento temporal en el que los casos son denunciados o atendidos por los servicios de ayuda para conocer si esta tendencia en asociar un tipo de violencia a un sexo o a otro puede estar provocada precisamente por una diferente temporalidad en el tratamiento de los casos, que influye en el grado de desarrollo e intensidad de la violencia empleada. Habría que preguntarse hasta qué punto los niveles menores de violencia física en las chicas, tienen que ver con que sus casos son tratados antes por la mayor alarma que generan en el seno familiar; mientras que la de los chicos - debido a una mayor tolerancia y condescendencia con su conducta violenta - llegan más avanzados en el tiempo y como consecuencia de ello, con unos mayores niveles de agresividad - pero no solo - física.

3. Las madres, víctimas principales de las agresiones de los hijos.

Si en el apartado anterior hablábamos de la repetición del patrón de menor agresor, en el caso de las víctimas, los datos de la muestra vuelven a reiterar otro patrón de esta violencia: la madre es el miembro de la familia más agredido por los hijos e hijas. Si atendemos a los porcentajes obtenidos, en un 92% de los casos la madre aparece como víctima, seguido en un 44% por el padre, y en unos porcentajes mucho más pequeños por otros miembros del hogar. Son datos que coinciden con los resultados de otros estudios e investigaciones y con las estadísticas sobre el fenómeno, y son datos que ponen nuevamente de manifiesto la victimización de las madres al ser las mayores receptoras de este tipo de violencia en comparación con el resto de miembros de la familia.

Gráfico 4. Víctimas principales de VFP (%)

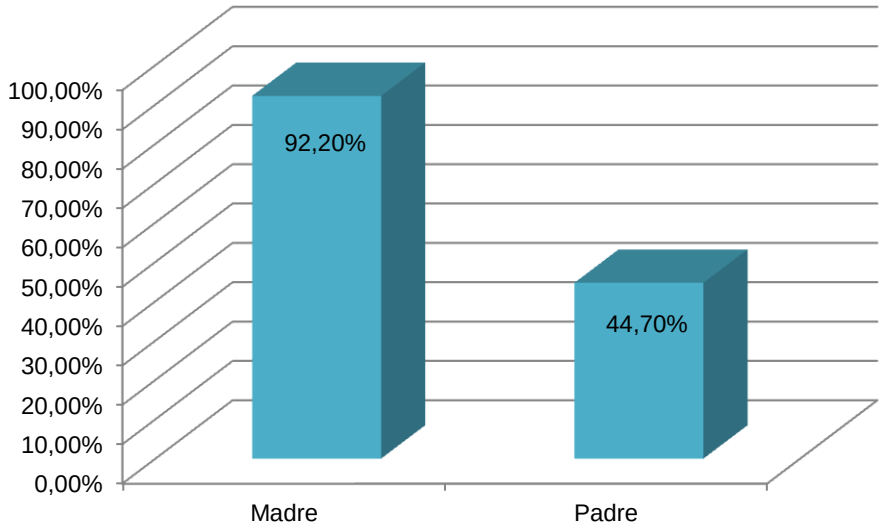

Fuente: Elaboración propia

El patrón de violencia madre e hijo reproduce una violencia estructural presente en nuestra sociedad cuya forma más elemental o básica, si se quiere, es la violencia de género - en sus distintas formas y concepciones, espacios y tiempos - ejercida por el hombre sobre la mujer y soportada o basada en un sistema androcéntrico, jerárquico y desigual, donde los roles, valores, espacios y actividades atribuidos a las mujeres han estado y siguen estando minusvalorados y no reconocidos frente a los asignados cultural y socialmente a los

hombres. Es imposible leer o interpretar a las mujeres sin hacer referencia ineludible a los hombres como es imposible entender a los hombres sin tener en cuenta a las mujeres, pero la diferencia entre ambas lecturas es que la de la mujer, tanto en un sentido como en otro, está en una relación jerárquica e inferior, en la que en un caso servirá para definirla en su inferioridad y en el otro, para reforzar la superioridad de lo masculino. Y lo mismo cabría decir para el binomio esposa/esposo o madre y padre.

Las madres, por el hecho de serlo, reúnen en su condición varias dimensiones derivadas de su condición de mujer: son madres y son o han sido esposas o pareja, dimensiones muy vinculadas entre ellas. La división sexual del trabajo - pilar básico también de la concepción desigual de hombres y mujeres - ha confinado a la mujer al espacio del hogar y a los roles de madre y esposa. En base a esta asignación se le ha encomendado las actividades relacionadas con la reproducción de la familia (el cuidado, la atención, el mantenimiento del hogar y de sus miembros, la custodia de la armonía familiar y el tejido de los lazos familiares). Y en base a esta asignación y a su mayor o menor cumplimiento, se la ha juzgado y valorado positiva o negativamente. En esta construcción social de la madre y la maternidad ha jugado un papel muy importante el pensamiento cristiano y su iconografía, que han desarrollado una imagen de la madre de fragilidad, sufrimiento y piedad.

En este proceso diferente y desigual de construcción social y cultural de los géneros, la figura del padre ha estado vinculado con la función de proveedor de la familia y el trabajo productivo fuera del hogar, actividades dotadas de un mayor valor y reconocimiento social frente a la actividad reproductiva de la madre, a la que no se le ha reconocido valor productivo ni reconocimiento social, lo que ha coadyuvado a reforzar su imagen dependiente e improductiva. Esta concepción diferenciada de la mujer como sexo y género débil, dependiente y frágil, sufridora pasiva porque de ella no se espera una defensa violenta, se trasmite e interioriza durante el proceso de socialización de niños y niñas y que impregna la identidad y la personalidad, y se encarna en acciones, pensamientos, percepciones y valores es uno de los motivos que explican la mayor victimización de las madres por sus hijos, que dentro de este esquema binario, se identifican con el sexo más fuerte.

El reparto de tareas y espacios según el género ha confinado, como se ha mencionado anteriormente, a la mujer al trabajo reproductivo o de cuidados y al espacio privado del hogar. Esto ha hecho que hayan sido las mujeres (en sus roles de madres, esposas o abuelas) las que han ejercido las principales funciones y sean las figuras de referencia para los hijos e hijas. Independientemente de que se trate de un poder no reconocido ni valorado socialmente, las madres son las que ejercen el *poder práctico* en el hogar ocupándose de su

gestión y control, de su organización y de la educación y crianza de sus hijos/as[8], lo que supone ejercer funciones de cuidados y atención pero también de control y regulación. Y esta *autoridad* de la madre - más práctica, concreta y material que la simbólica del padre[9], basada más en el miedo - que entra en contradicción con los intereses y deseos de los menores, sería otro de los motivos de su mayor victimización.

Por último hay que tener también en cuenta para entender la mayor victimización de las madres que las familias formadas por un único progenitor más los hijos y las reconstituidas están mayoritariamente formadas por las madres, entre otros motivos, por las custodias en exclusiva a ellas. De los 37 casos de este tipo de familias de la muestra, 33 de ellas (89,2%) están formadas por las madres y 4 de ellas (10,8%) por los padres, datos que se aproximan a los porcentajes de la Encuesta Continua de Hogares del año 2017, que sitúa en un 83,03% y en un 16,96 % las familias con hijos con la madre y el padre solos respectivamente. **La mayor monoparentalidad femenina provoca que las madres estén en estos casos más expuestas a la agresión de los hijos/as al ser el progenitor que vive y pasa más tiempo con los/as menores.**

Concepciones, subjetividades y relaciones mediadas por la construcción diferente y desigual de género; roles y funciones dentro de configuraciones familiares diferentes impregnados igualmente de repartos y asignaciones de género, son claves que nos ayudan a interpretar y entender la mayor victimización de las madres.

3.1 Otras víctimas

Aunque la madre es la víctima principal de este tipo de violencia, no en todos los casos es la única; junto a ella hay otros miembros de la unidad familiar que son también objeto de la violencia. Si volvemos a los datos de la muestra, los casos de víctimas únicas y de víctimas múltiples están repartidos. Los primeros ascienden a un 49% de los casos (de los cuales, en un 46% de ellos la víctima ha sido la madre y en un 3% el padre). En el 51 % de los casos restantes ha habido más de una víctima: en el 40% ambos progenitores y en el resto, éstos con sus nuevas parejas o la abuela.

[8] Ver el apartado 6 del estudio sobre Modelos educativos y roles familiares, donde se analiza el reparto de funciones en el hogar.

[9] La concepción capitalista del trabajo unida a su división sexual y su desigual valoración ha provocado la infravaloración del trabajo realizado por las mujeres dentro del hogar y su reducción a la esfera doméstica, invisibilizando otros tipos de actividades realizadas por ellas pero también su poder práctico en el ámbito doméstico, que queda eclipsado por el simbólico del hombre más valorado socialmente.

Gráfico 5. Víctimas de la violencia filio-parental (%)

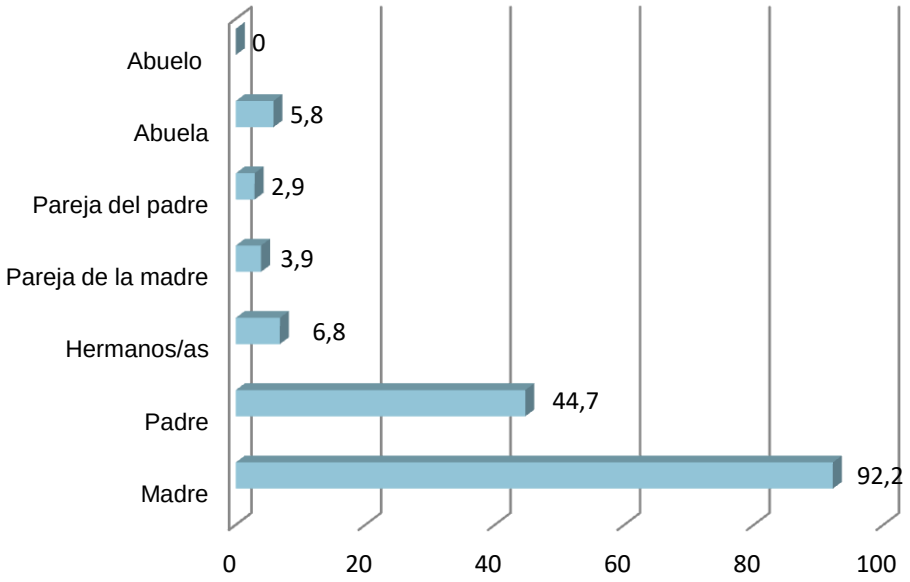

Fuente: Elaboración propia

La existencia de estas otras víctimas, ajenas en ocasiones a la figura del progenitor, ha hecho que algunas autoras (Peligero, 2016 b) pongan de manifiesto el carácter multidireccional de esta violencia, que se confirma en nuestro estudio y que debe tenerse en cuenta en el análisis e intervención. Para esta autora, las agresiones hacia otros miembros diferentes a los progenitores e incluso que no cumplen la condición de adultos, como los hermanos/as del propio agresor/a, es un motivo por el cual el término violencia filio parental e incluso el de violencia ascendente debería sustituirse por el de violencia de menores en el hogar.

El padre es el segundo miembro de la unidad familiar más agredido. Lo es en las familias con ambos progenitores presentes (aunque no en todos los casos como sí ocurre prácticamente con la madre) y en las familias monoparentales y reconstituidas formadas por él, donde en todos los casos es víctima de la agresión de los hijos/as.

La madre y el padre como víctimas únicas se dan en las familias monoparentales (que a día de hoy mayoritariamente están formadas por una madre y los hijos/as) y reconstituidas, mientras que ambos progenitores son víctimas conjuntas en más de un 75% de los casos en las familias nucleares. Es cierto que dentro de estas familias con ambos progenitores, la madre como víctima única se da en mayor porcentaje que el padre (un 14% sobre un 2,3% el padre), pero se debería ahondar la relación víctima-agresor/a dentro de las familias nucleares para conocer si esta agresión conjunta está motivada, en el caso del padre, por una defensa y apoyo a la madre o por ser él también, por su condición de padre, sujeto receptor de la violencia de los hijos/as. El análisis sobre las razones y motivos de los hijos e hijas permitirá ahondar en este aspecto, que si efectivamente fueran en la dirección de la defensa de la madre enfatizarían aún más su condición de víctima: por un lado, como objeto directo de la agresión de los/as menores y por el otro, como causa de la agresión de otros miembros.

Gráfico 6. Víctimas según tipo de núcleo familiar (%)

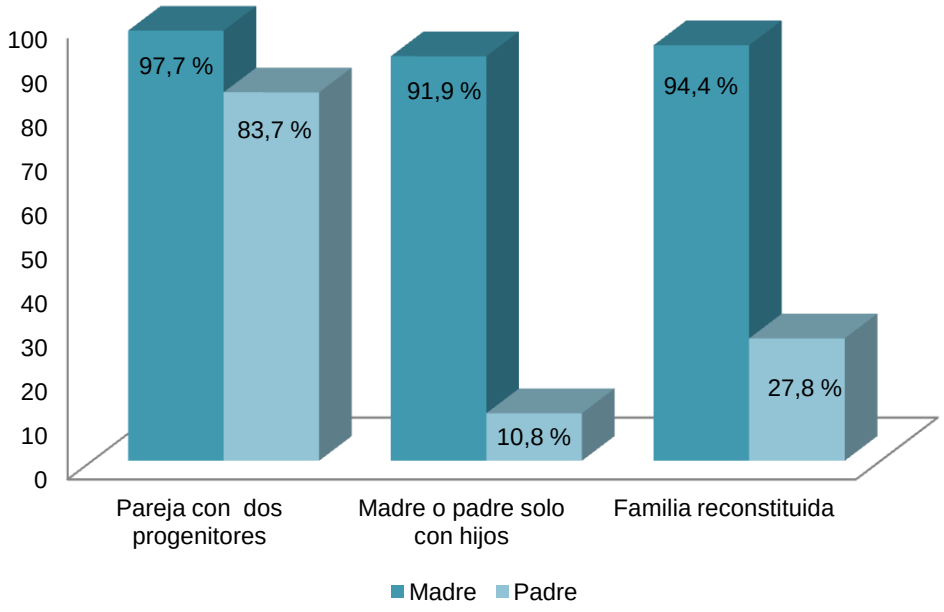

Fuente: Elaboración propia

Si analizamos las personas implicadas en esta violencia en función del sexo de la agresora y de la víctima, obtenemos datos algo diferentes. Mientras que los hijos dirigen la violencia en un porcentaje parecido hacia padres y madres a la vez (46,3%) y hacia las madres únicamente (41,8%), las hijas, sin embargo, toman en un 58,1% de casos a las madres como víctima única y en un 22,6 % a ambos progenitores.

4. Dificultades escolares y figura del padre ausente: algunas circunstancias presentes en la VFP.

Acorde con la edad de los/as adolescentes de la muestra, su principal actividad son los estudios - con casi un 78 % de las chicas y un 66% de los chicos - seguido en un 25% de los chicos y un 16% de las chicas de estar con los amigos/as en la calle, plazas y otros espacios públicos.

Gráfico 7. Actividades principales de la persona agresora según sexo (%)

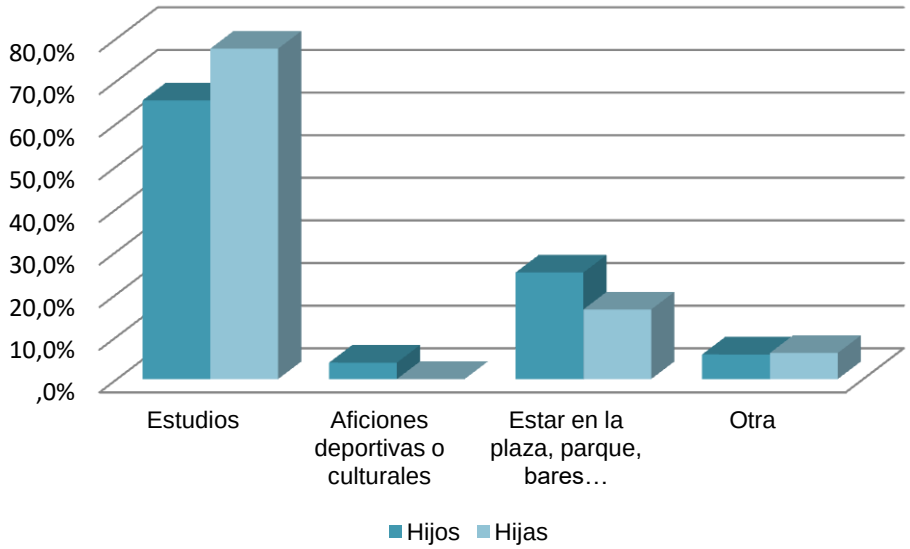

Fuente: Elaboración propia

En consonancia con esta actividad principal, las circunstancias personales más destacables en ambos sexos están relacionadas con las dificultades escolares en forma de absentismo escolar y bajo rendimiento académico. Un 55,8% de los hijos y un 42,3% de las hijas han faltado injustificadamente a las clases y un 53,8% de los hijos y un 60,8% de las chicas tienen bajo rendimiento.

Los datos son altos si tenemos en cuenta que la media nacional de absentismo escolar es de un 28% según los últimos datos que se tienen del Informe PISA (Informe del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos) correspondientes al 2015. Pero es especialmente mayor aún si cabe en el caso de las chicas, cuyos índices de rendimiento

escolar son mayores y menores el absentismo y abandono escolar (de un 15% sobre el 22,7% en los chicos según datos del 2017 de Eurostat). El hecho de que el fracaso escolar esté mucho más asociado con los chicos - en base a argumentos como su mayor indisciplina e inmadurez, mayor necesidad de competir y desafiar la autoridad establecida - hace que resulte más alarmante y llamativo cuando procede de las chicas, que estarían transgrediendo mucho más su esperada sumisión al orden escolar.

También observamos dentro de las circunstancias que presentan las y los menores, más allá de las relacionadas con rendimiento escolar, diferencias según el sexo de las personas agresoras. La adicción al alcohol u otras sustancias psicoactivas y la realización de actos vandálicos[10] son dos características relacionadas de una manera significativa con los hijos varones. En el caso de las chicas, no se obtiene una correlación positiva con las adicciones pero los datos muestran, no obstante, un porcentaje alto (de un 30,08%) de hijas con esta circunstancia, si se compara con los datos de prevalencia de consumo de sustancias de la Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanza Secundaria en España 2016-2017 (ESTUDES), que lo sitúa en un 26,3%[11] de los chicos y chicas con edades entre 14-18 años, bajando a un 24,4% en el caso de las chicas.

Otra diferencia apreciable entre los hijos e hijas es la mayor variedad de circunstancias personales presentes en las hijas y declaradas por los profesionales, en respuesta a una pregunta abierta en el cuestionario en la que se pedía especificar las características no recogidas en los ítems ofrecidos.

[10] Circunstancias ambas relacionadas entre sí y que comparten un marcado componente de género expresado en la mayor predisposición de los hombres al consumo de sustancias, a las prácticas del riesgo asociadas al consumo así como a la gestión violenta de sus efectos. Y circunstancias también relacionadas con los mayores porcentajes de absentismo escolar presentes en los chicos.

[11] Este dato y el siguiente sobre las chicas se refieren al consumo de Cannabis, la droga ilegal más prevalente en esa franja de edad. (Informe ESTUDES 2016-2017, pág. 14)

Tabla 5. Otras circunstancias personales según sexo de la persona agresora

HIJOS	HIJAS
Adicción a nuevas tecnologías	
Relación ambivalente de la madre	
Separación de padres	Bullying/ Trastornos psíquicos
Fobia social	Depresión
	Expulsión escolar
	Expulsión internado
	Violencia de género
	Trastorno conducta alimentaria (TCA)
	Desprotección en la infancia

Fuente: Elaboración propia

Una primera reflexión nos lleva a plantearnos hasta qué punto los ítems recogidos en la pregunta (bajo rendimiento y absentismo escolar, actos vandálicos, víctima de otras situaciones violentas, agresor/a en otras situaciones fuera del hogar, adicciones) están sesgados por una visión androcéntrica que nos ha llevado sin querer a reflejar condiciones más asociadas con los varones. Pero independientemente de que estas circunstancias declaradas se hubieran recogido en ítems cerrados o en preguntas de respuesta abierta, lo cierto es que de un modo o de otro evidencian diferentes características entre ambos sexos y plantean la cuestión de si éstas están motivas por razones de género (como una mayor introspección y expresividad de las hijas y de las madres que participan en los programas y los servicios de atención, y una mayor complejidad emocional) o hay también en ellas un cierto sesgo presente en la intervención profesional que lleva más a patologizar la conducta de las chicas y a asociarla con trastornos o conflictos internos y personales y por el contrario, a externalizar y "objetivar" las causas del comportamiento de los chicos - como se verá más adelante en las circunstancias familiares - en el marco de un discurso médico/terapeútico en el que el comportamiento masculino es utilizado como referente para evaluar la normalidad/anormalidad y la madurez/inmadurez del comportamiento de la persona. Y esto incluso aunque algunas circunstancias personales señaladas en las hijas por los profesionales, como la violencia de género o la desatención en la infancia, podrían haberse incluido como circunstancias familiares.

En relación a las circunstancias familiares, destaca en ambos sexos la ausencia de la figura del padre, presente en un 36% de los casos. Si antes aludíamos a la falta de relaciones significativas entre el sexo femenino y las circunstancias personales, no ocurre lo mismo con las familiares. La enfermedad grave de un familiar y la adicción de algún miembro de la familia obtienen significación estadística con el sexo femenino. Y a diferencia de lo que ocurría con las características personales, en esta ocasión la mayor variedad de circunstancias declaradas por los profesionales ocurre con los hijos varones.

Tabla 6. Otras circunstancias familiares según sexo de la persona agresora

HIJOS	HIJAS
Asincronía de progenitores	
Separación de padres	
Antecedentes de violencia de género	
Antecedentes delictivos hermano mayor	
Conflicto marital	
Discapacidad progenitor/a	
Separaciones/divorcios conflictivos de progenitores	
Extensa jornada laboral de la madre/ Escasa supervisión	
Hijo adoptado	
No quieren tenerlo en casa	

Fuente: Elaboración propia

La misma pregunta que nos hacíamos en las circunstancias personales cabe hacerse ahora con las circunstancias familiares. ¿Estamos ante un sesgo en la construcción de la pregunta - en este caso de carácter femenino - o ante una manera de entender e interpretar las conductas y sus circunstancias según el sexo de la persona?

Los resultados obtenidos no muestran ninguna diferencia estadísticamente significativa entre el número de circunstancias destacables y el sexo, es decir, los chicos no tienen más conductas problemáticas en comparación con las chicas y viceversa, pero sí aparece una correlación con el nivel económico de la familia. A mayores ingresos familiares, mayor es el número de circunstancias personales y familiares presente en los/as menores de la muestra

(2,8 de media) y por el contrario, a menores ingresos, menor es el número de circunstancias que coinciden en cada menor (1,5 de media). Necesitaríamos contar con más datos para saber si este índice que se obtiene se debe a una mayor conflictividad de estos/as menores o bien a que las familias con mayor nivel socioeconómico son las que más aguantan las conductas violentas de sus hijos/as y por lo tanto, las que más retrasan la solicitud de ayuda - especialmente de recursos privados - lo que provocaría que los casos llegarán más avanzados en violencia y conflictividad. En este último sentido apuntan también los datos sobre denuncias, que son mucho menores en las familias con mayores recursos socioeconómicos, lo cual sorprende teniendo en cuenta que son las que soportan los mayores índices de conflictividad de los/as menores. Según los datos obtenidos, solo un 9,1% de estas familias han interpuesto denuncia frente al 63% de las familias con ingresos entre los 30.000-50.000 euros y el 53,1% de las familias con ingresos inferiores a 15.000 euros. La mayor presión social sentida, la vergüenza, el desprestigio y la estigmatización social de estas familias pueden ser algunos de los factores que actúen en contra de la denuncia y de airear públicamente estos casos, optando por recurrir a los servicios de atención privados. Y este ocultamiento favorece que se pueda generar una errónea asociación que vincula la VFP con las familias con menos recursos, quedando así más expuestas a su estigmatización social.

Gráfico 8. Denuncias interpuestas según nivel de ingresos familiares (%)

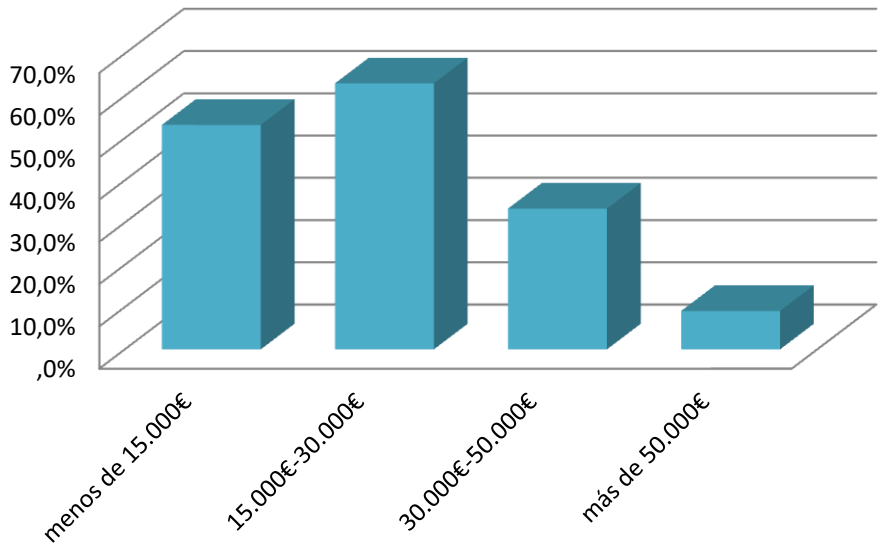

Fuente: Elaboración propia

5. VFP y otras formas de violencia dentro del hogar.

La existencia de otros tipos de violencia dentro del hogar es uno de los factores que han recibido más atención en el estudio de la VFP como un factor de riesgo desencadenante de VFP como reacción a la exposición previa de violencia intrafamiliar. Los resultados obtenidos reflejan que en un 38,4% de las familias de la muestra ha habido otras formas de violencia en el hogar. Aunque el dato no es alto y concluyente en este sentido, nos parecía interesante ahondar en él para obtener más información de estos casos y conocer posibles relaciones significativas con otras variables como el sexo de la persona agresora, la estructura familiar o las características personales y familiares.

Estas formas de violencia son principalmente episodios de violencia de género y de violencia infantil con un varón como sujeto activo principal (el padre en un 68,4% de los casos seguido de la pareja de la madre en un 18,4% de los casos y los hermanos en un 7,9%), y la madre como víctima principal en un primer lugar (en el 63,2%) seguido del hijo/a agresor/a en un 50% de los casos (en 57,9% de ellos el maltratado era el hijo y en un 42,1% la hija). Se vuelve a repetir en estas violencias el patrón común de sujetos implicados activos y víctimas basado en el varón contra la mujer. **Porque aunque el padre es también víctima en un 10% de los casos, lo es en un 50% de los casos por el maltrato de un hermano de la persona agresora.**

Los datos revelan también correlaciones significativas entre la violencia previa en el hogar y determinadas circunstancias personales y familiares. Dentro de las características personales, se obtiene una relación entre la adicción al consumo de alcohol u otras sustancias y la realización de actos vandálicos, y dentro de las familiares, la adicción de otros miembros de la familia y la ausencia de la figura paterna. Y reflejan también una relación significativa con las familias formadas por un único progenitor y reconstituidas, en las que en torno al 50% de ellas los/las menores agresores han estado expuestos a violencia familiar.

Gráfico 9. Violencia dentro del hogar por tipo de familia (%)

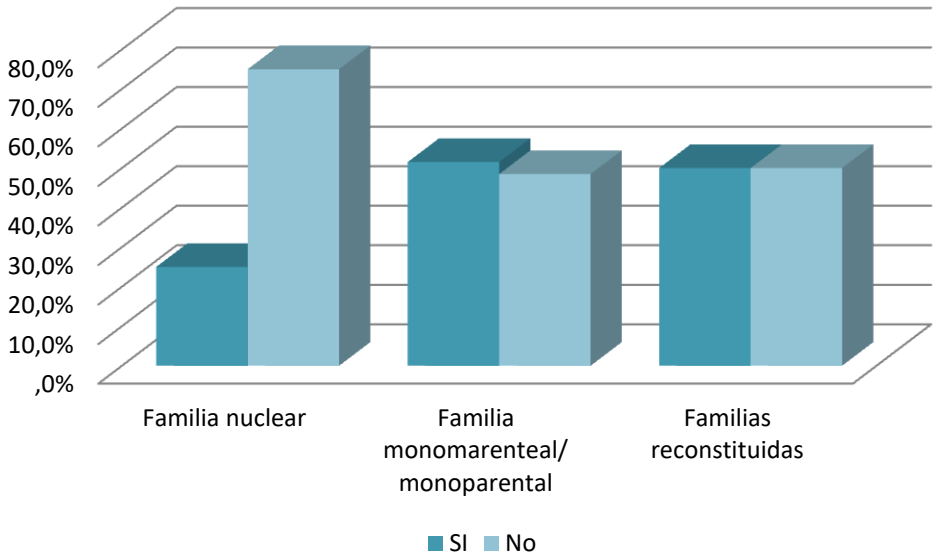

Fuente: Elaboración propia

1. Nuevos modelos de familia y violencias.

La Encuesta Continua de Hogares (ECH) del INE de cada año ofrece una radiografía de los hogares en función de la composición del núcleo familiar. Según los últimos datos correspondientes al 2017, el 55% de los hogares españoles estaban formados por parejas, 34% de ellas con hijos conviviendo en el hogar y un 21% sin ellos. Las familias formadas por un único progenitor con hijos ascendían a un 10% (83% de ellas con la madre como figura adulta, un 6,2% menos que en el año 2016), y las reconstituidas un 7,5% de los hogares españoles. El resto lo configuran familias unipersonales (un 25 %) y otras modalidades de familia en porcentajes muy pequeños (entre un 3 y 4%).

Gráfico 10. Estructuras de familia (%)

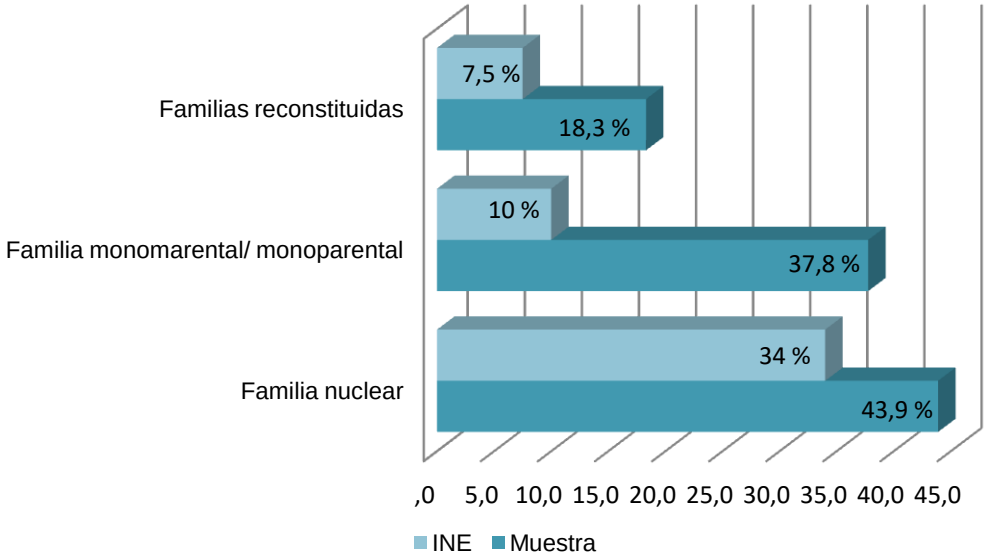

Fuente: Elaboración propia

En comparación con la media nacional, los datos de la muestra revelan un porcentaje alto de familias monomarentales y reconstituidas con presencia de VFP y otras violencias en su seno. Y en este punto es importante hacer una aclaración para evitar caer en el error que puede originar una simple lectura de los datos, y que consiste en culpabilizar a estos nuevos modelos de la aparición o el desarrollo de estas violencias. No son las estructuras de familia en sí las que generan los mayores índices de maltrato y agresiones intrafamiliares sino los problemas, circunstancias o hechos destacados, que en muchas ocasiones las anteceden, los que pueden estar motivándolos. Nos referimos a hechos como violencia de género o infantil y convivencias conflictivas cuando la familia era nuclear, separaciones y divorcios mal gestionados por los adultos que desembocan en custodias incumplidas, figuras paternas que no ejercen económica y/o afectivamente, madres sobreprotectoras y disonancia entre los estilos educativos de ambos progenitores (como se verá más adelante), o el impacto en ellas de la discriminación de género y sus efectos en el acceso desigual al empleo, en condiciones laborales más precarias y en dificultades de conciliación laboral y familiar. Pero además de esto no hay que olvidar que también en las familias formadas por ambos progenitores surgen y se dan casos de VFP.

Los datos, por lo demás, no nos permiten extraer conclusiones significativas entre el sexo de la persona agresora y la exposición previa a la violencia que pudieran confirmar o rechazar diferencias por sexos en los efectos de la exposición previa de la violencia, de tal manera

que las chicas expuestas a violencia de género agredieran a las madres como castigo y distanciamiento de la imagen de vulnerabilidad trasmitida y los hijos en imitación de la conducta del padre y de la asunción de su superioridad sobre la mujer (Cottrel y Monk, 2004).

6. Modelos educativos y roles familiares.

Los estilos educativos de los progenitores o adultos responsables han sido tratados también ampliamente por los estudios e investigaciones como factores explicativos de la VFP. De entre ellos, expertos y profesionales destacan el estilo permisivo o sobreprotector - caracterizado por una mayor laxitud de las normas, unos límites, roles y responsabilidades de padres e hijos más diluidos - como un factor de riesgo en la aparición y el desarrollo de esta violencia. Los resultados obtenidos reflejan diferencias en los modelos educativos de las familias según varios factores: por un lado, el sexo de los progenitores, el de los/as menores y la estructura familiar. A esto hay que añadir la existencia de discrepancias entre los estilos de los progenitores cuando ambas figuras existen.

El estilo educativo permisivo, según los resultados, está más presente en las madres que en los padres. Es el estilo más ejercido por ellas (en un 60% de las madrees) seguido en un porcentaje mucho más pequeño por el democrático. En el caso de los padres, predominan casi con iguales resultados - en torno al 30% - dos modelos: el autoritario y el permisivo. Si comparamos la distribución de estilos por progenitor, se aprecian mejor las diferencias entre padres y madres.

Gráfico 11. Estilos educativos en el desempeño de funciones según progenitor (%)

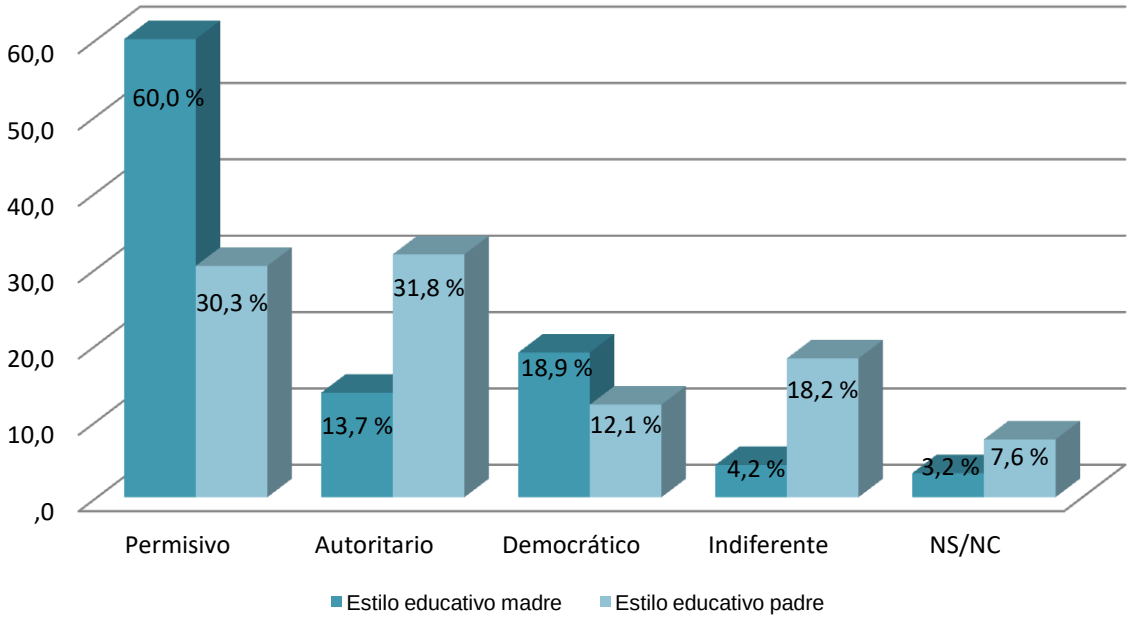

Fuente: Elaboración propia

Como muestra el gráfico, las diferencias entre ambos progenitores no solo se producen en el estilo ejercido por unos y otros (permisivo en el caso de las madres; autoritario y permisivo en el de los padres) sino también en la polarización de estilos que se da según el progenitor, mucho más concentrado en uno de ellos (el permisivo) en el caso de las madres, y más diversificado en el caso de los padres, en los que predomina el permisivo pero también el autoritario e indiferente. Pero estas diferencias también se dejan apreciar en el tono o cualidad de los estilos, más laxos, transigentes, en el caso de las madres. Es indudable la influencia en los estilos ejercidos por ambos progenitores de cuestiones de género derivadas de la diferente construcción social de la maternidad y la paternidad y en general, de la socialización diferenciada del hombre y de la mujer, en un contexto social además crítico con los modelos de crianza y enseñanza autoritarios y más favorable a modelos democráticos y horizontales. Independientemente del rol esencial asignado a la mujer como madre y esposa, lo importante es de qué manera, en base a qué imágenes, atributos y valores se han definido ambas categorías. Y la imagen de la madre y de la maternidad está asociada con el cuidado y la protección, la renuncia y el sufrimiento, el amor y el afecto incondicional y redentor, la debilidad y la compasión. En sentido contrario, la paternidad ha estado más vinculada con la rigidez en los afectos, el desapego, la autoridad, el orden y el control. Lógicamente los estilos educativos se ven impregnados de

los cambios sociales, de los nuevos roles y valores que van redefiniendo los conceptos y las relaciones entre la maternidad y la paternidad y del mismo modo, adquieren matices algo diferentes según la estructura familiar, pero independientemente de esto, siguen en ellos presentes diferencias de género relacionadas con las distintas atribuciones e imágenes asignadas a hombres y a mujeres.

Por lo demás, los resultados no ofrecen ninguna correlación positiva entre el estilo educativo y el sexo de la persona agresora, ni con la estructura familiar, pero sí con el nivel de ingresos económicos de las familias, según lo cual el estilo permisivo y sobreprotector estaría más presente en las familias con mayores recursos económicos.

Junto a los estilos educativos y relacionados con ellos, la literatura científica sobre el tema destaca también la disonancia de estilos educativos entre los progenitores o adultos responsables como un factor de riesgo en la VFP, hecho que aparece en la muestra analizada. En casi un 70% de las familias existe una falta de coincidencia entre los patrones educativos practicados por las figuras adultas responsables, siendo más elevada esta discordancia en las familias formadas por un único progenitor, seguido por las reconstituidas y en tercer lugar, las constituidas por ambos progenitores. Aunque en todos los tipos de familia aparece esa disonancia, es en las familias monoparentales y reconstituidas en donde a la diferencia de estilos se suma su polarización, es decir, una mayor oposición entre los estilos de la madre (predominantemente permisivo y democrático) y el del padre (autoritario e indiferente).

El estudio de los roles familiares apenas ha sido tenido en cuenta en la investigación sobre la VFP. Poco hay escrito sobre ello y sin embargo, resulta de interés para profundizar en las dinámicas familiares, el reparto de funciones y estilos de crianza seguidos en su ejercicio, la influencia del género en la división de tareas y en general, en la presencia y manifestación de la VFP.

Los resultados demuestran que las actividades relacionadas con el hogar (el cuidado de los hijos, la toma de decisiones sobre su educación, el ocio y la economía familiar, el establecimiento de normas y castigos, de premios y refuerzos) tienen un rostro claramente femenino. Son principalmente las madres las encargadas de las tareas de cuidado, organización y mantenimiento del hogar dentro de la tradicional división sexual del trabajo entre hombres y mujeres.

Gráfico 12. Reparto de funciones en el hogar (%)

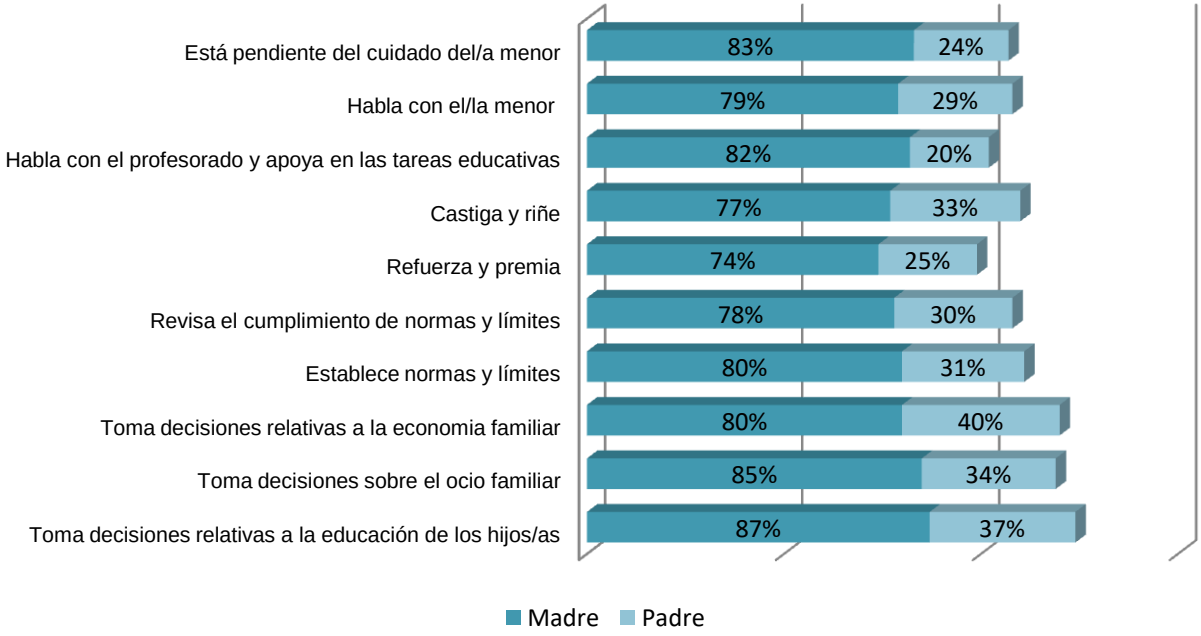

Fuente: Elaboración propia

Los datos se matizan un poco según el tipo de familia. En las familias con ambos progenitores presentes el padre participa más en las tareas domésticas pero en casi todas ellas - excepto en la de la toma de decisiones en la economía familiar - sigue estando unos 25 puntos por debajo de la implicación de las madres. En el lado contrario, los menores índices de participación del padre se dan en las familias con un único progenitor y las reconstituidas. Cuando el padre es víctima de VFP hay también una mayor implicación en las funciones domésticas sin llegar a superar o igualar la de la madre.

Los datos, como se indicaba anteriormente, reflejan la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres el trabajo doméstico - no valorado ni remunerado económicamente - y a los hombres el trabajo valorado y reconocido en la esfera pública. Pero es importante evitar que esta desigual división y reconocimiento social de tareas invisibilice o simplifique las actividades de las mujeres y el poder y autoridad de las madres en la organización y gestión del hogar. Las madres no solo están más presentes en el hogar, lo cuidan y mantienen sino que también toman en mayor medida decisiones en él que afectan a sus miembros y que interfieren los intereses de los/as menores. Y esta exposición derivada de su mayor protagonismo en el hogar es aún mayor si tenemos en cuenta que su estilo educativo predominante es más permisivo y sobreprotector, y por lo tanto, menos estricto en el establecimiento de normas y límites, lo que influye en socavar su autoridad.

Conclusiones

Reflexiones finales

Este estudio analiza la VFP desde un enfoque de género, con el objetivo de conocer y tener en cuenta en su lectura las variables de género que están mediando e influyendo en su emergencia y desarrollo, pero también en su atención y solución. Hemos buscado abrir nuevas lecturas que ayuden a tener una comprensión más integral de su incidencia y complementen los análisis existentes, procedentes en su mayoría del campo de la criminología y la psicología.

El estudio confirma lo que ya otros estudios han desvelado sobre las familias afectadas. Lejos de ser una violencia presente en mayor medida en familias desestructuradas o en riesgo se trata de una violencia presente en familias comunes, normalizadas. Hay un predominio de las familias monomarentales, pero lejos de entenderse esto como si esta estructura familiar fuera en sí un factor de riesgo, hay que buscar en otras razones, algunas de ellas que son anteriores y tienen como origen el modelo nuclear del que proceden. Entre ellas se encuentran la existencia de violencia previa en el hogar (violencia de género e infantil), los divorcios y separaciones mal gestionados por los progenitores, relaciones conyugales conflictivas, la ausencia de la figura paterna, la mayor disonancia de estilos entre los progenitores o las mayores dificultades de estas familias para conciliar la vida familiar, personal y laboral, por no hablar también de la situaciones económicas más difíciles de estas familias por el acceso desigual y en peores circunstancias de las mujeres al mercado laboral.

Independientemente del modelo de familia, se vuelve a repetir en este tipo de violencia un esquema presente en la violencia contra la mujer y que deriva de un sistema ideológico androcéntrico que ha sancionado la dominación del hombre sobre la mujer en base a todo un entramado simbólico desigual y jerárquico de valores e identidades, actitudes, roles, espacios y actividades. Nos referimos al patrón de sujetos hombre – mujer/ hijo-madre y de dirección de la violencia: del hombre hacia la mujer. Los mandatos de género utilizados en la construcción social del hombre y la mujer están muy presentes en esta violencia. No es casualidad que el hijo varón sea la persona más agresora ni que su agresión se dirija a la

madre incluso cuando el padre, como ocurre en las familias con ambos progenitores conviviendo, está presente en la unidad familiar. La edificación de la masculinidad en torno a la fuerza y dominación, el poder y la violencia, y por su parte y en oposición, la definición de la mujer y de la madre en base a valores y virtudes como la fragilidad y debilidad, la compasión y la dulzura, la dependencia y el amor incondicional, conforma subjetividades y son condiciones estereotipadas con las que se juzga y valora la adecuación y corrección de la conducta. Junto a estos mandatos de género confluyen también otros factores que explican la mayor victimización de la madre, como un predominio de la monoparentalidad femenina y unos estilos de crianza más protectores y permisivos en ellas que interfieren en el ejercicio de su autoridad dentro del hogar.

El padre también aparece como víctima de la violencia de sus hijos e hijas, pero en una proporción mucho menor. Una aproximación cualitativa nos ayudaría a conocer si su victimización es consecuencia de su condición de progenitor y autoridad en la familia o/y, como mantienen algunos estudios, de su apoyo y defensa de la madre, lo que enfatizaría aún más la victimización de las madres.

Aunque los porcentajes de las hijas agresoras son altos comparados con otras modalidades de violencia fuera del hogar, y hay un discurso entre algunos expertos y profesionales que hablan de la equiparación de sexos en el ejercicio de la VFP, se necesita seguir investigando en este sentido para conocer si realmente estamos ante una equiparación o ante un tratamiento diferenciado de la violencia por las propias víctimas y los/las profesionales de intervención según proceda de las hijas o de los hijos. Cabe la posibilidad de que detrás de estos mayores porcentajes de VFP de las hijas estuviera influyendo una mayor intolerancia a un comportamiento agresivo en un espacio privado como el hogar, considerado socialmente como propio. Esta doble trasgresión - de espacio pero también de actitud puesto que el poder legítimo de ser violento está del lado de los hombres - puede estar influyendo en que los casos de violencia de las chicas sean detectados antes y tratados o denunciados mucho antes que los de los hijos.

Y relacionado con lo anterior, la mayor alarma suscitada por la VFP de las hijas puede estar también influyendo en que el grado de conflictividad y de violencias ejercidas por hijos e hijas sea también diferente. La idea de que el tipo de violencia ejercido por los chicos es más física y el de las chicas, más psicológica, está también muy extendida. Los resultados obtenidos ponen de manifiesto que ambas modalidades de violencia están presentes en chicos y chicas, pero se necesitaría profundizar más en los casos para conocer si el momento y el estado en que se detectan y/o se denuncian están influyendo en la mayor presencia de unas modalidades sobre otras. Es posible que si los casos de las hijas llegan antes a los servicios o a los juzgados, la intensidad de su violencia sea menor que en el caso de los hijos, en los que la tolerancia mayor a su agresividad retrasaría su detección e incrementaría la intensidad de la violenta. Algo parecido ocurre en el caso de las familias

con mayores recursos económicos, en los que los mayores índices de circunstancias familiares y personales presentes en los hijos/as de estas familias podría estar más relacionado con su menor predisposición a denunciar y a retrasar su acceso a los servicios de atención que a una mayor conflictividad en sí de los/as menores.

Las dificultades escolares son las circunstancias personales más presentes en los/as menores, pero se los resultados muestran también diferencias de género. Las adicciones al alcohol y otras sustancias y los actos vandálicos son circunstancias correlacionadas positivamente con los hijos mientras que las adicciones y enfermedad grave de algún miembro de la familia tienen una relación estadísticamente significativa con las hijas. Algo que destaca también es la variedad de circunstancias personales destacadas por los profesionales en el caso de las hijas - algunas de ellas de un carácter psicológico - y de características familiares en los hijos, lo que plantea la reflexión de hasta qué punto en esta clasificación no están interviniendo razones de género en las víctimas y agresoras, como una mayor expresividad e introspección femenina, o sesgos de género en los profesionales que conducen a una mayor patologización de la conducta femenina y a una objetivación de la masculina, en un marco teórico en el que la conducta masculina se utiliza como referente de la racionalidad y de la salud.

Bibliografía

Aroca Montolío, Concepción. "*La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores"*. Revista sobre la infancia y la adolescencia, 5, 12-30-Septiembre 2013. Disponible en: http://dx.doi.org Fecha de consulta: 10 de abril de 2018.

Asträin Azparren, M.V & Gómez Leoné, C. Resumen estudio *"Perfil social de las personas con trastorno mental que ejercen violencia filio-parental"*. Fundación Argibide, Pamplona.

Barbolla, Domingo; Masa, Esther; Díaz, Guadalupe. *Violencia invertida. Cuando los hijos pegan a sus padres.* Barcelona: Gedisa. 2011.

Calvete, Esther; Orue, Izaskun; Gámez-Guadix, Manuel; Del Hoyo-Bilbao, Joana y López de Arroyabe, Elena. "*Child-to-parent violence: An exploratory study of the roles of family violence and parental discipline through the stories told by Spanish chilidren and their parents".* Violents and victims. Octubre 2015. Disponible en: https://www.researchgate.net. Fecha de consulta: 10 de abril de 2018.

Carrasco García, Natalio. *"Violencia filio-parental: características personales y familiares de una muestra de servicios sociales".* Trabajo Social Hoy, 3º Cuatr. Nº 73. Disponible en http://dx.doi.org. Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2018.

Carrasco García, Natalio, García, Juan & Zaldívar, Flor. *"Diferencias asociadas a la violencia filio-parental en función del tipo de familia ("normalizadas" vr "en riesgo") y parentesco de la víctima".* Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes, vol. 5, nº3, septiembre de 2018. Disponible en www.revistapena.com. Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2018.

Castañeda de la Paz, Alejandra. "*Aspectos comunes de la violencia escolar, de pareja y Filio Parental en la adolescencia. Un estudio cualitativo"*. Sevilla 2014. Tesis doctoral.

Díaz Arbesu, Berta. Programa de intervención familiar especializado en VFP: Balance. *Encuentros en Acción Social*. 23ª Jornada, 20 de enero de 2012.

Edenborough, Michel Annette y Leonard, Rosemary. *"Dark Side of the Mothery Role: Abuse of Mothers by Adolescent and Adult Children"*. Sex Roles,. Febrero 2007. Disponible en: www.researchgate.net. Fecha de consulta: 10 de abril de 2018.

European Antipoverty Network. *8º Informe AROPE (2018). El Estado de la Pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España*. Disponible en: www.eapn.es Fecha de consulta: 29 de noviembre de 2018.

Ferrando, Maite. *"Informe nacional: España. Respondiendo a la violencia filio-parental: Perspectiva europea*." Disponible en: www.rcpv.eu/74-rcpv-spain-country-report-spanish. Fecha de consulta: 16 de abril de 2018.

Fundación Atenea-Albacete. Entrevistas a expertos y profesionales de violencia filio parental en el marco del II Congreso Nacional de Violencia Filio-parental. 2017

García de Galdeano Ruíz, P y González Llópez, M. "*Madres agredidas por sus hijos/as. Guía de recomendaciones prácticas para profesionales"*. 2007.

Howard, J. y Rotem, N. "*¿It all starts at home?. Male adolescent violence to Mothers*." Inner South Community Health Service Inc and Child Abuse Reasearch Australia, Monasch University, Agosto 2008.

Ibabe Erostarbe, Izaskun. *Perfil de los hijos adolescentes que agreden a sus padres. Investigación realizada en la Comunidad Autónoma Vasca.* UPV, 2007.

Ibabe, Izaskun; Jaureguizar, Joana y Díaz, Oscar. "*Adolescent Violence against parentas. Is it a consequence of gender inequality?"* The European Journal of Psycology Applied to Legal Context, 2009, (1): 3-24

Ibabe, Izaskun & Jaureguizar, Joana. *"¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional?* Anales de Psicología nº 27, 2011.

Jiménez Arroyo, Sandra. *"Madres victimizadas. Análisis jurídico de la violencia filio parental como un tipo de violencia hacia la mujer"*. Anales de Derecho. Universidad de Granada, enero 2017. Disponible en: http://revistas.um.es/analesderecho

Jiménez Arroyo, Sandra. *"La violencia filio parental y la medida de internamiento. Especial referencia a la "prestación por excarcelación"*. Revista sobre la infancia y la adolescencia, n. 13, oct. 2017. Disponible en https://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/7325.

Lozano, Silvia; Estévez, Estefanía & Carballo, José Luis. *"Factores individuales y familiares de riesgo en casos de violencia filio-parental"*. Documentos de Trabajo Social, nº 52, 2013.

Maqueda Abreu, María Luisa. "*La Violencia de Género. Entre el concepto jurídico y la realidad social".* Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica. 2006, núm. 08-02, p. 02:1-02:13. Disponible en http://criminet.ugr.es. Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2018.

Martín Casares, Aurelia. Antropología de Género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales. Madrid: Cátedra, 2006.

Memorias de la Fiscalía General del Estado, años 2012, 2014, 2016 y 2018. Memorias elevadas al Gobierno de S.M. presentada al inicio del año judicial por el/la Fiscal General del Estado. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos. Ministerio de Justicia.

Ortega Ortigoza, Daniel. La violencia filio-parental ¿un subtipo de violencia de género? Una revisión bibliográfica de la figura de la víctima. RES, Revista de Educación Social, nº 21, julio de 2015. Disponible en http://www.eduso.net/res

Osborne, Raquel. *"De la violencia (de género) a las cifras de la violencia: una cuestión política*". Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, nº15, enero-junio, 2008, pp. 99-124. Disponible en https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1201. Fecha de consulta: 27 de noviembre de 2018.

Peligero Molina, Ana María. "*La Violencia Filio Parental desde la perspectiva de género"*. Revista Aranzadi Doctrinal 2, Febrero 2016, págs.: 247-262.

Peligero Molina, Ana María. "La violencia filio parental en el contexto de la violencia familiar".Revista IPSE-ds 2016, Vol. 9, pags: 69-84. Disponible en https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6361584.pdf.Fecha de consulta: 18 de abril de 2018.

Pereira, Roberto. *"Violencia filio-parental, un fenómeno emergente".* Revista Mosaico nº 36, 2006.

Pereira, Roberto & Bertino, L. *"Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental".* Revista Redes nº 21, 2009.

Pereira, Roberto (Ed). Psicoterapia de la violencia filio-parental: entre el secreto y la vergüenza. Madrid: Ediciones Morata, 2001,

VVAA. *"Menores violentos ¿un tema menor? Violencia filio-parental y uso indebido de la tecnología".* The Family Watch-Instituto Internacional de Estudios sobre Familia, 2016.

Zuloaga, Lohitzune *"¿Es la criminalidad una cuestión de género?"* Pikara Magazine Disponible en http://www.pikaramagazine.com/author/pikara. Fecha de consulta: 12 de noviembre de 2018.

Anexo estadístico

Índice de gráficos y tablas

Gráficos

Gráfico 1. Número de expedientes incoados de violencia doméstica hacia ascendientes y hermanos. 7
Gráfico 2. Cuestionarios recibidos por programa específico (%) 27
Gráfico 3. Tipos de familia (%) 31
Gráfico 4. Víctimas principales de VFP (%) 37
Gráfico 5. Víctimas de la violencia filio-parental (%) 40
Gráfico 6. Víctimas según tipo de núcleo familiar (%) ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Gráfico 7. Actividades principales de la persona agresora según sexo (%) 43
Gráfico 8. Denuncias interpuestas según nivel de ingresos familiares (%) 47
Gráfico 9. Violencia dentro del hogar por tipo de familia (%) 49
Gráfico 10. Estructuras de familia (%) 50
Gráfico 11. Estilos educativos en el desempeño de funciones según progenitor (%) 52
Gráfico 12. Reparto de funciones en el hogar (%) 54

Ilustraciones

Ilustración 1. Localización geográfica de la muestra ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tablas

Tabla 1. Número y porcentaje de menores condenados ente 14-17 años según sexo 9
Tabla 2. Porcentaje de personas menores agresoras según sexo en investigaciones sobre VFP 9
Tabla 3. Personas consultadas como expertas en Violencia Filio-Parental 22
Tabla 4. Entidades participantes y cuestionarios 26
Tabla 5. Otras circunstancias personales según sexo de la persona agresora 45
Tabla 6. Otras circunstancias familiares según sexo de la persona agresora 46

Tablas con relación significativa

Víctimas y sexo de las personas agresoras

		Sexo persona agresora	
		Masculino	**Femenino**
La madre es la víctima	**No**	3,8%	15,4%
	Sí	96,2%	84,6%
Total		100,0%	100,0%

		Sexo persona agresora	
		Masculino	**Femenino**
El padre es la víctima	**No**	50,0%	67,3 %
	Sí	50,0%	32,7%
Total		100,0%	100,0%

Circunstancias personales y familiares destacables

1. Adicción al alcohol u otras sustancias por sexo

		Sexo	
		Masculino	**Femenino**
Adicción al alcohol u otras sustancias	**No**	50,0%	69,2%
	Sí	50,0%	30,8%
Total		100,0%	100,0%

2. Realización de actos vandálicos por sexo

		Sexo	
		Masculino	**Femenino**
Actos vandálicos	**No**	67,3%	90,4%
	Sí	32,7%	9,6%
	Total	100,0%	100,0%

3. Adicciones de otros miembros diferentes de la persona que ejerce violencia

		Sexo	
		Masculino	**Femenino**
Adicciones de otros miembros	**No**	90,4 %	78,8%
	Sí	9,6 %	21,2%
Total		100,0%	100,0%

4. Enfermedad grave de algún miembro de la familia

		Sexo	
		Masculino	**Femenino**
Enfermedad grave de algún miembro de la familia	**No**	90,4%	78,8%
	Sí	9,6 %	21,2%
Total		100,0%	100,0%

5. Denuncia por nivel de ingresos brutos anuales de la familia

		Nivel de ingresos brutos anuales de la familia			
		Menos de 15.000 €	**15.000-30.000 €**	**30.000-50.000 €**	**Más de 50.000 €**
Existencia de denuncia	**Sí**	53,1%	63,0%	33,3 %	9,1%
	No	46,9 %	37,0 %	66,7 %	90,9 %
Total		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

VFP y otras formas de violencia dentro del hogar

1. Existencia previa de violencia dentro del hogar por estructura familiar

		Estructura familiar		
		Pareja con hijos	**Madre o padre solos con hijos**	**Familia reconstituida**
Existencia previa de violencia	**No**	25,0%	51,5%	50,0%
	Sí	75,0%	48,5%	50,0%
Total		100,0%	100,0%	100,0%

2. Figura paterna ausente y existencia de violencia dentro del hogar

		Existencia de violencia dentro del hogar	
		Sí	**No**
Figura paterna ausente	**No**	47,4 %	72,1 %
	Sí	52,6 %	27,9 %
Total		100,0%	100,0%

Cuestionario

DATOS GENERALES

1. **Entidad / Organización:**

2. **Tipo de espacio** (Centro de Internamiento, atención específica, centro de día, etc.):

3. **Programa** específico (Violencia filio-parental, agresores sexuales, problemas de conducta, etc.):

4. **Comunidad Autónoma:**

5. **Población:**

DATOS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA PERSONA QUE EJERCE VIOLENCIA Y DE SU FAMILIA

6. ¿Existe denuncia sobre este hecho al llegar al programa?
   - Si
   - No
   - Sí, pero retirada
   - NS/NC

7. Edad de la persona que ejerce violencia:
   - 12
   - 13
   - 14
   - 15
   - 16
   - 17
   - 18
   - 19
   - 20
   - 21
   - 21
   - 23
   - 24
   - 25
   - Otro (Especificar):

8. Sexo de la persona que ejerce violencia:
   - Femenino
   - Masculino
   - Otro (Especificar):

9. Zona de residencia familiar:
   - Rural
   - Urbana
   - Otra (Especificar):

10. Características zona de residencia familiar:
    - Ópticas (Con muchos recuerdos e infraestructuras (transporte, parques, centros educativos, tiendas...)
    - Adecuadas (Con suficientes recursos e infraestructuras)
    - Insuficientes (Insuficiente, falta o escasez de recursos)

11. Características de la vivienda familiar:
    - Óptimas (Con suministros de todo tipo, espacio muy cuidado y amplio para toda la familia)
    - Medio (Con suministros básicos, con espacio cuidado y suficiente para toda la familia)
    - Insuficiente (Sin suministros, espacio descuidado y escaso para toda la familia)

12. La persona que ejerce violencia ¿en qué ocupa su tiempo **PRINCIPALMENTE**? (Única respuesta)
    - Estudia
    - Trabaja
    - Aficiones deportivas o culturales
    - Estar en la plaza o el parque, bares…
    - Otra (Especificar):

13. Nivel académico de la persona que ejerce violencia filio-parental Primaria:
    - Sin estudios
    - Primaria
    - Primer ciclo Educación Secundaria Obligatoria
    - Segundo ciclo Educación Secundaria Obligatoria
    - Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio
    - Universidad o Ciclo Formativo de Grado Superior
    - Otro (Especificar):

14. Nivel de ingresos brutos anuales de la familia:
    - Menos de 15.000 €
    - Entre 15.000 € - 30.000 €
    - Entre 30.000 €- 50.000 €
    - Más de 50.000 €

ESTRUCTURA FAMILIAR

15. Número de miembros en la familia (incluyendo a la persona que ejerce violencia filio-parental):
    - 2
    - 3
    - 4
    - 5
    - 6
    - 7
    - 8
    - 9
    - 10
    - Otro (Especificar):

16. Número de hijos e hijas en la familia (incluyendo a la persona que ejerce violencia filio-parental):
    - 1
    - 2
    - 3
    - 4
    - 5
    - 6
    - Otro (Especificar):

17. Posición que ocupa la persona que ejerce violencia filio-parental entre los hijos e hijas:
    - 1
    - 2
    - 3
    - Otra (Indicar):

18. ¿Es adoptada la persona que ejerce violencia?
    - Si
    - No
    - NS/NC

19. ¿Con quién vive la persona que ejerce violencia filio-parental? (Marcar todas las necesarias)
    - Padre
    - Madre
    - Hermana/s
    - Hermano/s
    - Pareja padre
    - Pareja madre
    - Abuelo
    - Abuela
    - Otro/a (Especificar):

20. ¿Con quién pasa más tiempo la persona que ejerce violencia filio-parental? (Marcar todas las necesarias)
    - o Padre
    - o Madre
    - o Hermana/s
    - o Hermano/s
    - o Pareja padre
    - o Pareja madre
    - o Abuelo
    - o Abuela
    - o Otro/a (Especificar):

21. Tipo de violencia filio-parental ejercida (Marcar todas las necesarias):
    - o Física (empujones, patadas, agresiones con objetos, puñetazos…)
    - o Psicológica (insultos, amenazas, vejaciones…)
    - o Económica (robo, destrozo de objetos, demanda de compras caras…)
    - o Otra (Indicar):

22. Datos de la/s **VÍCTIMA/S:** Relación familiar con la persona agresora, edad y nivel educativo (Marcar todas las necesarias):

	VÍCTIMA	EDAD		NIVEL DE ESTUDIOS
o **Padre**	o Si o No	o 20-29 o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 60-69 o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Sin estudios o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad
o **Madre**	o Si o No	o 20-29 o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 60-69 o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Sin estudios o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad
o **Pareja del padre**	o Si o No	o 20-29 o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 60-69 o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Sin estudios o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad
o **Pareja de la madre**	o Si o No	o 20-29 o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 60-69 o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Sin estudios o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad
o **Abuelo**	o Si o No	o 20-29 o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 60-69 o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Sin estudios o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad
o **Abuela**	o Si o No	o 20-29 o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 60-69 o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Sin estudios o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad
o **Otro/a**	o Si	o 20-29	o 60-69	o Sin estudios

(Especificar)	o No	o 30-39 o 40-49 o 50-59	o 70-79 o 80-89 o 90-100	o Educación Primaria o Educación Secundaria o Bachillerato o Universidad

COEXISTENCIA CON OTRAS CIRCUNSTANCIAS

23. **SOBRE LA PERSONA QUE EJERCE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL**: ¿existen otras circunstancias destacables? (Marcar todas las necesarias)
    - o Bajo rendimiento escolar
    - o Absentismo escolar
    - o Actos vandálicos
    - o Víctima de otras situaciones violentas fuera del hogar
    - o Agresor en otras situaciones violentas fuera del hogar
    - o Adicción al alcohol u otras sustancias
    - o Otra/s (Especifique):

24. **SOBRE LA FAMILIA DE LA PERSONA QUE EJERCE VIOLENCIA FILIO-PARENTAL**: ¿existen otras circunstancias destacables? (Marcar todas las necesarias)
    - o Figura paterna ausente (existe pero no ejerce)
    - o Figura materna ausente (existe pero no ejerce)
    - o Fallecimiento de progenitores o miembros de la familia
    - o Adicciones de otros miembros diferentes a la persona que ejerce violencia
    - o Pérdida de ingresos o poder adquisitivo
    - o Separaciones temporales de algunos miembros de la familia
    - o Enfermedad grave de algún miembro de la familia
    - o Otra (especifique):

25. ¿Existen o han existido otras formas de violencia dentro del hogar?
    - o Si
    - o No

OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA DENTRO DEL HOGAR

26. ¿Quién es quién fue la **PERSONA AGRESORA** en esas situaciones violentas dentro de la familia? (Marcar todas las necesarias)
    - o Padre
    - o Madre
    - o Hermana/s
    - o Hermano/s
    - o Pareja del padre
    - o Pareja de la madre
    - o Abuelo
    - o Abuela
    - o Otro/a (Especifique):

27. ¿Quién es o quién fue la **VÍCTIMA** en estas situaciones violentas dentro de la familia? (Marcar todas las necesarias)
    - o Padre
    - o Madre
    - o Hermana/s
    - o Hermano/s
    - o Pareja padre
    - o Pareja madre
    - o Abuelo
    - o Abuela
    - o Otros (Indicar):

28. Tipo de violencia ejercida en estas situaciones violentas dentro de la familia (Marcar todas las necesarias)
    - o Física (empujones, patadas, agresiones con objetos, puñetazos…)
    - o Psicológica (insultos, amenazas, vejaciones …)
    - o Económica (robo, destrozo de objetos, demanda de compras caras, etc.)
    - o Sexual (acoso, abuso, violaciones…)
    - o Otro (Indicar):

ESTILO EDUCATIVO

29. ¿Quién realiza las siguientes funciones? (Marcar todas las necesarias)

	Madre	Padre	Pareja del padre	Pareja de la madre	Abuelo	Abuela	Otra persona
Tomar decisiones relativas a la educación de hijos e hijas (centro, extraescolares…)	○	○	○	○	○	○	○
Tomar decisiones relativas al ocio familiar (vacaciones, fines de semana…)	○	○	○	○	○	○	○
Tomar decisiones relativas a la economía familiar	○	○	○	○	○	○	○
Establecer normas y límites (horarios, tiempos de juego, Tablet...)	○	○	○	○	○	○	○
Revisar el cumplimiento de normas y límites	○	○	○	○	○	○	○
Reforzar o premiar	○	○	○	○	○	○	○
Castigar o reñir	○	○	○	○	○	○	○

Hablar con profesorado y apoyar tareas educativas	○	○	○	○	○	○	○
Hablar con el/la chico/a sobre sus cosas e intereses	○	○	○	○	○	○	○
Estar pendiente de la vestimenta, la alimentación o la salud	○	○	○	○	○	○	○

30. Qué estilo educativo tienen cada una de las personas que realiza alguna de las funciones anteriores?

Madre	○ **Permisivo o protector (evitar continuamente daño, frustración, error o malestar)** ○ **Autoritario (disciplina severa)** ○ **Democrático (tener en cuenta el punto de vista de los/as niños/as. Establecer y mantener límites claros)** ○ **Indiferente (dejar hacer o tener poca implicación)** ○ **NS/NC**
Padre	○ Permisivo o protector (evitar continuamente daño, frustración, error o malestar) ○ Autoritario (disciplina severa) ○ Democrático (tener en cuenta el punto de vista de los/as niños/as. Establecer y mantener límites claros) ○ Indiferente (dejar hacer o tener poca implicación) ○ NS/NC
Pareja del padre	○ Permisivo o protector (evitar continuamente daño, frustración, error o malestar) ○ Autoritario (disciplina severa) ○ Democrático (tener en cuenta el punto de vista de los/as niños/as. Establecer y mantener límites claros) ○ Indiferente (dejar hacer o tener poca implicación) ○ NS/NC
Pareja de la madre	○ Permisivo o protector (evitar continuamente daño, frustración, error o malestar) ○ Autoritario (disciplina severa) ○ Democrático (tener en cuenta el punto de vista de los/as niños/as. Establecer y mantener límites claros) ○ Indiferente (dejar hacer o tener poca implicación) ○ NS/NC
Abuelo	○ Permisivo o protector (evitar continuamente daño, frustración, error o malestar) ○ Autoritario (disciplina severa) ○ Democrático (tener en cuenta el punto de vista de los/as niños/as. Establecer y mantener límites claros) ○ Indiferente (dejar hacer o tener poca implicación) ○ NS/NC
Abuela	○ Permisivo o protector (evitar continuamente daño, frustración, error o malestar) ○ Autoritario (disciplina severa) ○ Democrático (tener en cuenta el punto de vista de los/as niños/as. Establecer y mantener límites claros) ○ Indiferente (dejar hacer o tener poca implicación) ○ NS/NC
Otra (especifique)	